



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

CURSOS INSTITUCIONALES

DESARROLLO URBANO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO



APUNTES GENERALES

CI - 158

Instructor: Ing. Arq. Jesús Álvarez Flores
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Agosto de 2007



**DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA
Y A DISTANCIA
FACULTAD DE INGENIERÍA, UNAM**

DESARROLLO URBANO EN LA CIUDAD DE MÉXICO

60 HORAS

ING. ARQ. JESÚS ÁLVAREZ FLORES



DESARROLLO URBANO EN LA CIUDAD DE MÉXICO

MÓDULO I: INTRODUCCIÓN AL ORIGEN DEL DESARROLLO URBANO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

1. Marco teórico

- 1.1.1. Características de las Ciudades Prehispánicas
- 1.1.2. Transformación del Desarrollo y la Planeación Urbana
- 1.1.3. El fenómeno industrial y el desarrollo urbano a partir del siglo XVII hasta el siglo XX
- 1.1.4. La Megalópolis
- 1.1.5. La necesidad de planear

MÓDULO II. DINÁMICA SOCIAL Y ECONÓMICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

2.1. El comportamiento demográfico y sus efectos

- 2.1.1. Los efectos económicos generadores de desarrollo y planeación

2.2. Organización de un ente de gobierno de carácter regulador

- 2.2.1. La organización del Gobierno del Distrito Federal

2.3. La operación del gobierno en sus etapas de transición y de democracia

MÓDULO III. EL SISTEMA DE PLANEACIÓN.

3.1. El Proceso Inicial de Planeación

3.2. Los Instrumentos de Planeación

3.3. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

3.4. Programa Nacional de Desarrollo Urbano

3.5. Plan Director de Desarrollo Urbano.

- 3.5.1. Programa de Ordenación en la Zona Metropolitana del Valle de México.

3.6. Plan General de Desarrollo del Distrito Federal.

- 3.6.1. Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal

- 3.6.2. Programas Parciales de Desarrollo Urbano 1987.

- 3.6.3. Zonas Especiales de Desarrollo Urbano



- 3.6.4. Pobladores rurales
- 3.6.5. Ley de Desarrollo Urbano y su Reglamento (modificaciones 29/01/2004)
- 3.6.6. Programa General de Desarrollo Urbano 1996.
- 3.6.7. Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano 1997.
- 3.6.8. Programas Parciales de Desarrollo Urbano

MÓDULO IV. LOS EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE LA PLANEACIÓN URBANA.

- 4.1. Las políticas de desarrollo social y las prioridades
- 4.2. Las obras públicas y los servicios
- 4.3. La problemática de la vivienda



DESARROLLO URBANO EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Módulo I: Introducción al origen del Desarrollo Urbano en la Ciudad de México.

(8 horas) 6 y 7 de agosto del 2007.

Objetivo específico: Que los participantes reconozcan los inicios de la dinámica urbana y su evolución.

1.1. Marco teórico

Surge la ciudad en América como consecuencia de la acumulación de recursos y distribución de funciones en los puntos considerados claves dentro del territorio.

Las ciudades precolombinas se desarrollan a partir de aldeas agrícolas y centros religiosos, alrededor de los cuales se levantan viviendas y edificios públicos.

Los emplazamientos buscan las más favorables condiciones ecológicas, los abastos de agua y las tierras propicias al cultivo.

1.1.1. Características de las Ciudades Prehispánicas

En Mesoamérica, el desarrollo de las diversas culturas se encuentra dividido en dos períodos principales: el Protoclásico, que comprende desde el 1 al 300 y el Clásico que abarca del 300 al 900. Los núcleos urbanos concentran la teocracia gobernante y el volumen demográfico alrededor llega a desarrollarse conformando grandes ciudades como Totihuacan, en la Meseta Central de México, Monte Albán en Oaxaca, Tikal en el Petén, Tiahuanaco en el altiplano boliviano y Pucará en la cuenca norte del lago Titicaca.

En las ciudades, la división jerárquica de las clases sociales se expresa abiertamente en la vivienda. Las habitaciones de la élite sacerdotal son levantadas con piedras labradas y otros materiales durables, mientras que las populares se construyen con materiales precarios y lejos de los centros ceremoniales.

Más que una política urbanística que se establece, obedece a criterios de regularización urbana que satisfacen necesidades sociales como el suministro de agua, y por su ubicación y dimensión facilitan los mercados.

Los renglones relativos a educación, esparcimiento y salud se restringen a las clases gobernantes. El comercio se realiza a través del mismo que transporta la mercancía, y solo en lugares como Perú y Bolivia se utilizan bestias de carga como la llama. Entre las ciudades del Imperio Maya, destacan centros como Tikal, Chichén-Itzá, Copal y Uxmal, cuya densidad de población llega hasta 50,000 habitantes en una superficie de 17km.



Aunque no existe un plano definido ni calles que obedezcan a un trazo programado, las construcciones se distribuyen con armonía en plataformas sobre las que se levantan tres o cuatro viviendas.

Valle de México: Tlatilco, Cuicuilco. (800ac)

El primer asentamiento por agricultores y comerciantes en el Valle de México, prefiere las márgenes del gran Lago: Tlatilco al noreste, y Cuicuilco al pie del Ajusco (hoy Tlalpan) Cuicuilco es un centro eminentemente ceremonial, con una pirámide de cuatro conos superpuestos (20 m) con escaleras y rampas.

Las capas de esta pirámide se superponen siguiendo ciclos calendáricos. También la orientación urbanística se relaciona con el movimiento solar. Existen numerosos altares en forma elíptica. La estructura tiene una base de barro comprimido, contenido entre grandes piedras empotradas. Los aumentos realizados hasta alcanzar las dimensiones finales se hacen en círculos concéntricos.

En el siglo 11ac, la erupción del volcán Xitle cubre totalmente Cuicuilco, cuyos habitantes emigran al Lago de Texcoco.

En cuanto a Tlatilco pierde fuerza por sucesivas migraciones hacia el altiplano y hacia el Golfo de México; los olmecas en su cultura local y entonces se agrupan en pequeñas comunidades, siempre agrícolas.

En la actualidad Tlatilco forma parte del Distrito Federal (barrio de Tacuba)

Totihuacan (300dc)

La ciudad esta dividida por dos grandes ejes: uno norte-sur, conocido como avenida de los Muertos, y otro este-oeste. Sobre vías perpendiculares a la avenida de los Muertos, se levantan los monumentos más importantes: la pirámide de la Luna (base de 150 m oriente-poniente y 13 m norte-sur, con cinco cuerpos), la pirámide del Sol (base de 222 m oriente-poniente y 225 m norte-sur, con cuatro cuerpos en talud y uno en tablero), el templo de Quetzalcóatl y el palacio de Quetzalpapálotl. El centro ceremonial abarca un área de 2.5 por 1 km.

La organización teocrática divide a la zona sagrada, sede dedicada a las deidades, de la sacerdotal y del área de concentración popular, mediante calzadas, patios basamentos, plataformas y edificios piramidales. Los emplazamientos y la altura de las construcciones logran que se domine con los ojos todo el valle. El trazado se rige por consideraciones



astronómicas, religiosas, mágicas y geométricas. Se busca la grandeza en las construcciones sagradas, y la inmensidad en los espacios abiertos.

Distantes del centro religioso, hay grupos de viviendas de numerosas piezas de planta rectangular o cuadrada, con patios interiores y plaza enlazadas por callejones. Los muros son de adobe con revestimiento de estuco; los techos planos tienen leve inclinación para que la lluvia escurra a los aljibes de evacuación.

Las viviendas están también decoradas con pintura mural y pórticos que dan acceso a la plaza; el piso también estucado, conserva bajo lápidas de laja a los muertos familiares.

Llamada la Ciudad de los Muros Pintados, durante su época de esplendor, la ciudad cuenta con 150,000 habitantes. La economía se diversifica en agricultura, pesca, recolección y artesanías. En el año 650 se inicia la decadencia de Teotihuacan, que sucumbe por un incendio provocado por invasores.

Tula (950dc)

Los toltecas llegan a Tula en 752 aprovechando los aportes culturales de la civilización teotihuacana, a la que se une la nueva corriente de origen náhuatl proveniente del norte. Entre las deidades de Tula están Quetzalcóatl y el Sol. La llegada de Quetzalcóatl a Tula (siglo X), trae entre otros cambios importantes, la modificación del ceremonial, que suprime los sacrificios humanos.

Los habitantes de Tula poseen en sus obras artísticas un estilo propio. En el centro se encuentran la plaza ceremonial, con su adoratorio, y alrededor los edificios principales; la pirámide de Tlahuizcalpantecuhtli posee una sala hipóstila al frente.

En la parte superior de la pirámide esta el templo con la puerta resguardada por dos columnas, cuyas bases son bocas de serpientes y tienen los crótalos al frente.

En el interior hay otras columnas para apoyar el techo y dividir en dos el recinto. Al fondo se encuentra el altar, apoyado en dos figuras de guerreros con las manos a la altura de la cabeza.

Tenochtitlan (1400dc)

Provenientes de la mítica Aztlán, los nahoas llegan al Valle de México.

Vencidos por Coxcoxtli, señor de Culhuacan, son desplazados hacia la región lacustre donde, viendo cumplidos ciertos signos proféticos, fundan en un islote (1325) el poblado que luego será Tenochtitlan.



Se dedican a la pesca y a la cría de aves, que truecan con tribus vecinas de tierra firme en procura de las maderas y piedras necesarias para edificar su ciudad. Varios islotes se unen entre sí por medio de *chinampas*, especie de enormes balsas con huertos flotantes, cuyas raíces, entretejidas sin tocar fondo, les posibilita flotar y ser amarradas entre sí. De esta manera se hace posible la creación de nuevos terrenos. La *chinancalla* es un conjunto compacto de solares y casas sobre chinampas, con veredas de tierra apisonadas y uno o dos acolotes (camino de canoas), puentes flotantes.

Durante el esplendor de Tenochtitlan (siglo XV), la ciudad se divide en *Calpulli* o barrios; cuatro en un principio, se dividen a su vez en otros, que determinan la división habitacional de las diversas jerarquías sociales. Centro del gran Imperio Azteca, Tenochtitlan crece al ritmo de la expansión política y económica. La ciudad, rodeada de agua, parece ir emergiendo del lago.

En el conjunto destaca el centro ceremonial (5000m²), rodeado por un muro almenado, adornado en su base por cabezas de serpientes de basalto policromas (*coatepantli*). El recinto sagrado aloja numerosos templos, adoratorios y habitaciones sacerdotales. El Gran Teocalli o templo mayor es una pirámide de base rectangular de 100 por 800m, con cuatro cuerpos en talud, una gran escalinata de 114 escalones y dos adoratorios en la cúspide: el de Tláloc al norte y el de Huitzilopochtli al sur. El templo de Quetzalcóatl es redondo, con una boca de serpiente por entrada y un techo cónico.

El juego de pelota es un gran patio en forma de *T*, limitado por altos muros en talud. Entre otros edificios se encuentran el Tzompantli, donde se exhiben ensartados los cráneos de los sacrificados; los adoratorios de Tezcatlipoca y Cihuacoatl; la casa militar de las Águilas, con el basamento del temalácatl o piedra de los sacrificios; El santuario múltiple Coateocalli.

Fuera del recinto y cercanos a él, están los palacios de Axayacatl, Moctezuma I y Moctezuma II; el Petlalco (alhóndiga), el Calpixcalli (casa de mayordomos), el Pilcalli (casa de los señores) y el Cuicalli (casa del canto). El caserío del pueblo se extiende en la inmensidad del área lacustre y alberga a 80,000 habitantes, abastecidos de agua potable por dos caños de barro instalados en canoas flotantes.

El sistema de calzadas se basa en largos y rectos diques con puentes que permiten el paso de canoas o que se cortan para impedir el paso de enemigos. Los canales regulan el agua e impiden inundaciones. Las grandes acequias corren de sur a norte y de oeste a este, y a ellas convergen múltiples canales, verdaderas calles de agua como en Venecia. Al oriente de la ciudad, se construye un extenso dique (albarradón) para contener las aguas del lago de Texcoco y separar las aguas dulces de las saladas.

Con la caída de la gran Tenochtitlan a manos de Hernán Cortes (13 de agosto de 1521), los españoles inician la sistemática demolición de la ciudad, para crear sobre ella la ciudad de México.



1.1.2. Transformación del Desarrollo y la Planeación Urbana

Concluida la conquista de México, Hernán Cortes levanta una nueva ciudad sobre las ruinas de Tenochtitlan: encomienda el trazo al alarife Alfonso García, quien conserva las cinco calzadas principales que van al Tepeyac, a Tlatelolco, a Tacuba, al embarcadero, a Iztapalapa y a Coyoacan.

En 1522, Cortes, nombrado gobernador, inicia los trabajos de urbanización, con manzanas rectangulares de oriente a poniente. Se rellenan las acequias, conservando solo las importantes. México es la primera gran ciudad que se levanta en América. De las construcciones sobresalen el viejo y el nuevo palacio de Moctezuma y las casas de Cortes.

En la plaza mayor se levantan la catedral, el cabildo, la alhóndiga y la carnicería. Los trabajos de urbanización de la plaza delimitan su extensa superficie y el establecimiento de los puestos de vendedores. Para acelerar el poblamiento de la zona establecida en el plano regulador, se prohíbe a los españoles construir fuera de esta área.

El XVI y el XVII son siglos de grandes construcciones, como la catedral, que como otras de América tiene por modelo la de Jaen: planta rectangular y capilla mayor octavada.

Se derrumba el templo mayor para levantarla y se inicia la cimentación en 1563; esta casi terminada en 1615, cuando se cierran algunas bóvedas.

Para acelerar la construcción de este templo, el más grande de América, se abre en 1558 la acequia de Iztapalapa.

Los últimos elementos arquitectónicos, como la estatua de la Fé, se colocan en 1813.

La catedral de México, con algunos elementos neoclásicos en su fachada, posee grandes semejanzas con las de Salamanca y Segovia.

En 1545, tras la conquista llegan a México los misioneros. Intentan incorporar a los habitantes a la cultura occidental. Fray Pedro de Gante funda en Texcoco escuelas donde se enseñan oficios manuales, artesanías, música e idiomas. Fray Bernardino de Sahagún, maestro en el colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, recoge materiales para una Historia General de las cosas de la Nueva España.

En 1553, la Real y Pontificia Universidad de México inicia sus cursos. Fundada con los mismos privilegios que la de Salamanca, en España, es la primera en el continente y constituye, con la de San Marcos en Lima, Perú, el centro más antiguo de educación superior del Continente. Ambas se inician con la misma estructura de las universidades medievales europeas, con cuatro facultades: Arte, Derecho, Teología y Medicina.



En 1592 se abre un gran paseo, la Alameda, que se ha conservado. El fin del siglo XVI trae aparejada una reducción de los españoles llegados con la conquista, factor que regulariza la vida civil de la ciudad.

Las calles se adaptan a las necesidades de la población. Los canales transportan alimentos y mercancías; llegan continuamente de los puertos de Acapulco y Veracruz productos originarios de Europa y Oriente.

Entre los materiales usados en la edificación está la piedra de resinto, usada en basamentos, losas y escalones; la cantera de los cerros próximos a la villa de Guadalupe; y en forma preponderante el tezontle traído del viejo Peñón, empleado como mampostería y chapeo.

1.1.3. El fenómeno industrial y el desarrollo urbano a partir del siglo XVII hasta el siglo XX

Siglo XVIII: Florecimiento del Virreinato.

En este siglo la población es de 100 mil habitantes, la mitad de los cuales son españoles y la otra mitad son mestizos, indígenas y mulatos.

De la primera mitad del siglo data el hospital del Divino Salvador, el convento de Santa Teresa la Nueva, la nueva construcción del colegio de San Gregorio en las tierras de la hacienda de San José, la iglesia de la Casa de la Misericordia, las reconstruidas iglesias de Porta Coeli, San Juan de la Penitencia, la de San Juan de Dios, la Santa Veracruz, la del Convento de San Francisco, y la Soledad de la Santa Cruz; el de Corpus Christi.

Se reabrió el Colegio de San Buenaventura y San Juan Capistrano, la Iglesia de San Lázaro, la de San Miguel, el Colegio de San Ignacio (Vizcaínas), la iglesia de Belén de los Padres, el Convento de San Fernando, la Nueva Capilla de Nuestra Señora de Loreto, el Convento de Santa Brígida, el nuevo edificio del Colegio de San Ildefonso, el Sagrario Metropolitano proyectado por Lorenzo Rodríguez, la iglesia de La Concepción, del Salto del Agua, la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe y el Colegio de Infantes.

Entre 1722 y 1734 se levantan el edificio de la aduana y la Casa de Moneda, y en 1739 el acueducto de Belén.

El edificio del Parián se terminó en 1703, el de la Diputación se rehizo en 1722, el de Moneda dirigido por Don Nicolás Peinado se inauguró en 1734, el Hotel de Iturbide, que perteneció a la Marquesa de San Mateo Valparaíso y después al Marqués de Moncada data de la primera mitad del siglo, época en que fueron reconstruidos el Portal de las Flores (1738) y el Arzobispo (1730-47).



En 1736 se concluyó el edificio de la Inquisición y un año más tarde se construyó la hermosa fuente de la Tlaxpana.

En 1753 se inauguró el Nuevo Teatro Principal y el Portal de Mercaderes en 1754; la Casa de los Mascarones, perteneciente al Conde del Valle de Orizaba, se inició en 1766.

En 1757 se reúnen los arquitectos para deslindar los barrios de la ciudad.

Durante la segunda mitad del siglo destaca la reconstrucción del convento de Betlemitas, del de Capuchinas, de la iglesia de Santa Ana del colegio de San Juan de Letrán, de la iglesia de San Hipólito, de la Santísima, de la de San Lorenzo, de Santa Inés y de Santa Teresa la antigua, el establecimiento del convento de la Enseñanza Antigua, el de San Camilo, el Hospital de Terceros de la orden de San Francisco, la Casa de Niños Expósitos, el Hospital de Pobres y el Pocito y Capuchinas en la Villa de Guadalupe.

El presidio de San Carlos se edificó de 1769 a 1773, la Casa de Ejercicios de la Profesa dirigida por el arquitecto Don Manuel Tolsá se empezó en 1774, el Monte de Piedad se fundó en 1776 estableciéndose primero en el Colegio de San Pedro y San Pablo, la arquería del acueducto de Chapultepec comenzada allí, recorría la calzada de Belén terminando en la Fuente del Salto del Agua, que se terminó en 1779; la Acordada se edificó en 1781, el Cementerio de Santa Paula en 1784, la Academia de San Carlos en 1785, año en que se construyó el Castillo de Chapultepec; la Real Escuela de Minas, de Don Manuel Tolsá, data de 1797.

El país impulsa la minería, la agricultura y las nuevas vías de comunicación.

El comercio de la ciudad es amplio y ofrece muy variados productos.

En 1789, el segundo conde de Revillagigedo reestructura la administración pública, buscando mejorar las condiciones sanitarias.

Siglo XIX: Independencia, Imperio y Reforma

Después de la guerra de la Independencia, la ciudad de México se transforma en la capital de la República.

La población, de 125 mil habitantes, vive aún aislada en sus hogares, al carecer de paseos públicos, alumbrado suficiente y hasta seguridad.

Por esta época (1821) la plaza mayor continúa siendo el centro de las actividades.

Pese a las limitaciones económicas que vive el país, sus autoridades intentan trabajar en los servicios urbanos de mayor urgencia.



Las luchas políticas después de proclamada la Independencia, que se prolongaron hasta 1867, impidieron el crecimiento rápido de la capital, el comercio exterior permaneció desorganizado y el mercado interno era limitado; así los esfuerzos de Lucas Alamán en 1830 para estimular la industria de la transformación no prosperaron.

Hacia 1850, tras de un período de inestabilidad política, se inicia la reconstrucción de la ciudad que cuenta con aproximadamente 400 calles, mismas que cubren una superficie de 54.3ha. Algunas de las acequias y zanjas se terraplenan, aunque otras poseen aguas corrompidas e inmundas. La atarjea principal se extiende 1.2km, aunque es defectuosa; otras menores corren a lo largo de 1.1km.

Asimismo, la ciudad cuenta con un gran número de puentes; son varios los mercados que abastecen los requerimientos de la población; los paseos son los de la Alameda, el Nuevo o el de Bucareli, y el de la Viga. En la época de Maximiliano se abre el ahora llamado paseo de la Reforma y el alcalde Ignacio Trigueros remodela el centro de la plaza mayor, construyendo el paseo del Zócalo.

Las leyes de Reforma en 1860 ponen las bases para la transformación de México en una ciudad moderna. La nacionalización de los bienes del clero católico y de los bienes de manos muertas puso en manos de agentes de negocios muchos terrenos, lo que dio origen a nuevas construcciones civiles que modificaron la fisonomía de la capital.

Ciertas industrias de transformación de la etapa incipiente de industrialización se desarrollan después de 1877 y un buen número de ellas se instalan en la ciudad de México o en sus proximidades.

Pero como la mayoría de las inversiones continuaban destinadas a la minería, el Distrito Federal y las aglomeraciones del estado de México solo concentran algo más de la quinta parte del capital industrial nacional.

En esta región se localizan las manufacturas de tabaco, las fábricas de ácido y vidrio.

La ciudad cuenta con un sistema de iluminación con base de gas.

En 1895 el ingeniero Roberto Gayol inició el moderno sistema de desagüe sanitario por medio de atarjeas y colectores.

En 1869 el ministerio de Fomento manda levantar un nuevo plano de la ciudad, que ya ocupa una superficie de 1500 ha.

De las nuevas colonias surgidas en esta fecha esta la de Santa María de la Ribera, a la que se une, en 1880, la de Guerrero.



Las bases del moderno desarrollo capitalista, que incipientemente se manifiestan en la segunda mitad del siglo XIX, se evidencian con mayor intensidad al entrar el siglo XX. El auge de las edificaciones públicas y la adopción estilística de Europa, fundamentalmente francesa, toman importancia señalada en el país.

El desarrollo de nuevas colonias destinadas a la habitación, toman forma material dentro del tejido de la urbe. Los contratos para la obra pública, que dio un aparente prestigio a los gobernantes de turno, fueron adjudicados a empresarios de la construcción y diseñadores extranjeros.

Las casonas coloniales del centro de la ciudad son abandonadas por sus propietarios originales que se trasladan a sus villas de campo de la periferia de la ciudad, y su lugar es ocupado por comerciantes y habitantes de clases económicas débiles quienes debido a la insuficiente disponibilidad de espacio, se hacinan en los antiguos palacetes. Se desencadena la especulación inmobiliaria y de la tierra.

Hacen las habitaciones colectivas en su forma moderna, como las realizadas entre 1900 y 1920, cuyo ejemplo representativo lo constituye el conjunto habitacional "El Buen Tono".

Se atiende el problema urbano de abasto y desalojo de agua, el Gran Canal y el entubamiento de los ríos datan de principios de este siglo.

La introducción de la electrificación, del telégrafo y del teléfono se remonta a los principios de nuestra centuria. Las estaciones de ferrocarril son desarrolladas conforme a prototipos arquitectónicos europeos.

En 1901 se firma un amplio contrato de pavimentación, es decir, la calle comienza a dominar a la ciudad en deterioro del hábitat.

Se diseña y construye el Palacio de las Bellas Artes, el edificio central de Correos, el Palacio de Justicia de Donceles (1800 a 1900), el Palacio de Comunicaciones (1902-1911), el templo de la Sagrada Familia (1901 a 1906), la estructura del Palacio Legislativo (1906), el monumento a Benito Juárez, la Columna de la Independencia, el Hospital General, las colonias habitacionales residenciales para los estamentos sociales privilegiados o de nivel medio como las denominadas: Condesa, Santa Julia, Hidalgo, Roma, San Rafael, constituyen asombrosas realizaciones de este siglo.

Las ideas y conceptos del siglo XIX, son materializados en el siglo XX. La dictadura urbanística se impone y la especulación inmobiliaria y del suelo también.



Se establece la subordinación, ante todo, de los imperativos de la circulación. Se lleva a efecto la edificación de apoteósicas obras públicas. La tiranía del utilitarismo y del funcionalismo se hace presente.

La centralización administrativa, política y urbana y el gigantismo consecuente, establecen sus dictados. Los estilos modernos hacen su irrupción de acuerdo con el avance tecnológico y científico.

En suma, la ciudad capital moderna estalla, un asombroso "desarrollo material" se evidencia, se agudizan las contradicciones y tiene lugar un hecho histórico y cultural trascendente: la Revolución Mexicana de 1910, que con un avanzado y progresivo programa de reivindicaciones económicas, sociales, políticas e ideológicas, pondría en crisis por aquellos tiempos a la nación entera y al mismo tiempo habrían de señalarle a México nuevos rumbos a su devenir histórico.

El crecimiento de la ciudad de México fue continuo durante las primeras cuatro décadas del siglo XX. De 541,516 habitantes en el Distrito federal en el año 1900 pasó a 1'757,530 en 1940.

Entonces la población de la ciudad de México era de aproximadamente 360 mil habitantes, pasando a ser una ciudad industrial, sin perder sus funciones iniciales de concentración de los poderes.

Su organización centralista se afirmó y se reforzó gracias a un aparato administrativo que absorbió importantes cantidades de empleados.

Entre 1920 y 1940 se registra la reconstitución de la industria de la ciudad de México, después de etapa revolucionaria. La inversión pública se multiplica siendo la zona central del país la más favorecida.

En 1929 se creó el Departamento del Distrito Federal, que anulaba a los Ayuntamientos y fundía bajo un solo mando administrativo a las antiguas municipalidades (ahora Delegaciones)

Para 1940 la ciudad de México era ya una gran metrópoli: 1'757,530 habitantes; 175 mil trabajadores en la industria; más de una quinta parte de la industria nacional esta concentrada en la ciudad. La ciudad atrae nuevas actividades con un ritmo acelerado que da inicio a un proceso de concentración demográfica e industrial.

Esta concentración se explica en buena parte por la centralización del poder político y administrativo de la capital de la República, además de las inversiones extranjeras y cuyo monto crece vertiginosamente desde 1950. Para 1970, el Distrito Federal concentra 6'874,165 habitantes y el país 48'313,438, lo que representa el 14.2% del total nacional.



El proceso de metropolización de la ciudad de México.

Durante la segunda mitad del siglo XX el Valle de México ha experimentado un proceso sin precedente de crecimiento, tanto de su población, como en la ocupación de su territorio.

Las causas son múltiples y obedecen principalmente a la política seguida desde los años cincuenta que estimuló el desarrollo industrial, al mismo tiempo que ofrecía mejores condiciones y expectativas para el establecimiento de nuevos pobladores, en un momento en que las tasas de reproducción de la población alcanzaron su máximo histórico en el país.

La ciudad hasta entonces había estado contenida en el territorio del Distrito Federal, sin embargo, algunos municipios limítrofes del Estado de México empezaron a recibir fuertes inversiones industriales, lo que generó en poco tiempo la conurbación física entre los municipios de Naucalpan y Tlalnepantla con las delegaciones de Azcapotzalco y Gustavo A. Madero.

Posteriormente, con la restricción a la construcción de nuevos fraccionamientos en el Distrito Federal, se inició un acelerado proceso de ocupación irregular por parte de pobladores de escasos recursos, al oriente del Valle en los municipios de Nezahualcóyotl, Ecatepec, Chimalhuacán y más recientemente Valle de Chalco Solidaridad y en las delegaciones de Xochimilco, Tlalpan y Magdalena Contreras, en el Distrito Federal.

Esta tendencia se mantiene, en el sur-oriente del Estado de México y sur del Distrito Federal, poniendo en peligro su riqueza forestal y su potencial de producción agropecuaria y, con ello, la sustentabilidad futura de su desarrollo.

Por otra parte, también en el poniente y norponiente del Valle se ha dado un crecimiento importante, en este caso principalmente de estratos socioeconómicos medios y altos, que afecta a las delegaciones de Álvaro Obregón y Cuajimalpa y a los municipios de Huixquilucan, Naucalpan, Atizapán, Nicolás Romero, Cuautitlán Izcalli y Tepozotlán, con efectos negativos en el medio ambiente, que amenazan la conservación de su riqueza forestal.

En la actualidad la expansión de la metrópolis se da en forma fragmentada en toda su periferia, a través de procesos irregulares en su mayor parte y bajo condiciones en las que su control parece imposible.

1.1.4. La Megalópolis

Como se señaló anteriormente, el crecimiento concentrado que ha prevalecido durante las últimas cinco décadas en el sistema urbano nacional, empieza a hacer inoperantes los instrumentos tradicionales de planeación circunscritos a los ámbitos urbano y metropolitano para incidir cada vez con mayor fuerza en la dimensión regional de la ciudad.



Sin embargo, para explicar los cambios recientes de disminución de las tendencias de crecimiento demográfico en las áreas metropolitanas al mismo tiempo que la población aumenta en las ciudades pequeñas e intermedias, incluso en el ámbito rural, por encima de los promedios nacionales, es necesario abordar el análisis metropolitano dentro de una óptica regional, en nuestro caso, de la Región Centro del País.

Uno de los supuestos es que, a pesar del fuerte nivel de concentración que alcanza la región central, es probable que enfrente una nueva vulnerabilidad en términos regionales.

En el proceso de reestructuración territorial actual, a nivel mundial, cada región aporta su propia área de influencia constituida por una red urbana y un subsistema regional de ciudades.

El de la Región Centro es muy débil pues está formado únicamente por 48 localidades mayores de 15 mil habitantes, de las cuales, además de la Zona Metropolitana del Valle de México cuyo dominio sobre el conjunto es muy alto, sólo Puebla ha alcanzado un rango de metrópolis regional, mientras que las otras cuatro (Toluca, Cuernavaca, Tlaxcala y Pachuca), se encuentran en la fase inicial de desarrollo metropolitano; y el resto se ubica en rangos menores a los 50 mil habitantes.

Cada región esta formada por un núcleo central, por una zona de influencia directa y por una periferia regional.

En nuestro caso, el núcleo central está representado por la Zona Metropolitana del Valle de México, rodeada por una corona regional de ciudades (Toluca, Cuernavaca, Cuautla, Puebla, Tlaxcala y Pachuca) y una periferia regional muy amplia, en donde algunos de sus núcleos más importantes localizados sobre ciertos ejes transregionales, como Huejutla, Teziutlán, Ciudad Serdán y Tehuacán, podrían vincularse con los lugares centrales de las regiones vecinas, antes que con los de su propia región.

La Región de Conurbación del Centro del País (RCCP)

La Región de Conurbación del Centro del País (RCCP) hace referencia al fenómeno megalopolitano que tiene lugar en la región centro conformada por el Distrito Federal y los estados de Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala.

Para su delimitación se parte del concepto de ciudad-región que alude a una formación territorial de tipo megalopolitano que, lejos de suponer la continuidad física entre las distintas zonas metropolitanas que la integran, resulta útil para describir el ámbito de interacción regional de la ZMVM, que para efectos del presente Programa se denomina corona regional de la ciudad.

Según el Programa de Ordenamiento (POZMVM), para definir el ámbito de la MCP, se seleccionaron una serie de variables que se usan para medir el nivel y ritmo de urbanización,



y que dan cuenta del carácter urbano de las delegaciones y municipios, y de la interdependencia de éstos con la ZMVM.

Señala que las variables analizadas se refieren a información estadística reciente sobre el proceso de urbanización de la región centro, de los censos de población y económicos.

Las variables analizadas fueron:

- a) tasa de crecimiento demográfico medio anual 1990-1995;
- b) densidad de población 1995;
- c) % de población económicamente activa no agrícola 1990; d) nivel de urbanización 1990;
- e) valor agregado censal bruto en manufacturas, comercio y servicios (no financieros) 1994;
- y
- f) distancia de las delegaciones y cabeceras municipales al centro de la Ciudad de México.

a) Tasa de crecimiento demográfico medio anual

Esta variable se considera como indicador del grado de integración de una delegación o municipio contiguo a la ciudad central o a otro de carácter metropolitano (L. Unikel, 1976).

Un alto valor de esta tasa refleja un saldo neto migratorio positivo, que puede ser resultado, tanto del cambio del lugar de residencia de la población que anteriormente habitaba en la ciudad central, como de la atracción de inmigrantes provenientes de otras regiones, debida a la actividad económica (industrial, comercial o de servicios) que se localiza en la región.

También, se considera que es un indicador indirecto del proceso de expansión física de la ciudad desde el centro hacia la periferia, durante el cual se rebasa el límite político-administrativo original, incorporando áreas y localidades de municipios vecinos.

b) Densidad de población

Se considera que este indicador refleja el patrón de organización territorial de la población en torno a los lugares centrales de una región, así como de la expansión de éstos hacia su periferia.

No obstante, se debe tener en cuenta que debido a la gran heterogeneidad que presentan las superficies municipales, la sola comparación de este indicador no es suficiente.

c) Población económicamente activa no agrícola

Es uno de los indicadores usados como medida directa del carácter urbano de las delegaciones y municipios.



De manera indirecta, mide la interacción socioeconómica entre las distintas unidades, ya que expresa su importancia relativa como lugar de residencia de la PEA dedicada a actividades secundarias y terciarias, localizadas ya sea en la misma delegación o municipio, o en otros hacia los que la población se desplaza de manera cotidiana.

d) Nivel de urbanización

Se refiere al porcentaje promedio de población que reside en localidades clasificadas como mixtas y urbanas, el cual también es utilizado como un indicador del carácter urbano de las delegaciones y municipios, en la medida en que el tamaño de las localidades se relaciona con otros atributos característicos de lo urbano, tales como el porcentaje de población económicamente activa no agrícola, la densidad, la escolaridad, el ingreso o la disponibilidad de servicios públicos.

e) Valor agregado en manufacturas, comercio y servicios

Se considera que este indicador expresa la importancia relativa de las delegaciones y municipios como centros de empleo urbano de trabajadores que residen ya sea en la misma delegación o municipio, o en otros de carácter urbano desde los que la población se desplaza diariamente.

En este sentido, también se considera una medida indirecta de la intensidad de los flujos de personas, bienes y servicios que tienen como origen y/o destino las diferentes unidades que integran la región.

f) Distancia al centro de la ciudad

Se ha comprobado que el grado de integración de una delegación o municipio con la ciudad central disminuye en relación inversa con la distancia.

Este factor, junto con las vías de comunicación, determina las posibilidades de interacción socioeconómica de las unidades de análisis, ya que las distintas actividades urbanas (residenciales, industriales, comerciales, etc.) tienen que salvar una distancia para relacionarse, lo que implica consideraciones de tipo económico, en particular de costos de transporte.

Se supone, en términos generales, que dichos costos varían de manera directa con la distancia al centro.

Una vez calculadas las variables seleccionadas para cada unidad de análisis, se recurrió al método estadístico de *componentes principales* para establecer una medida síntesis del carácter urbano de las delegaciones y municipios.



Con este método se construyó un índice multivariado denominado *índice de urbanización*, el cual permite identificar las diferencias que presentan las delegaciones y municipios en relación a sus características urbanas.

Sin embargo, se decidió excluir la tasa de crecimiento demográfico 1990-1995 de la construcción del *índice de urbanización*, ya que el análisis de esta variable a nivel regional presenta un comportamiento más o menos independiente, y por lo tanto una débil correlación con el conjunto de los otros 5 indicadores analizados.

Se procedió a estratificar *índice de urbanización* en cinco rangos -mediante un método de estratificación óptima- con el fin de clasificar a las delegaciones y municipios de acuerdo con su grado de urbanización: muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo.

El cuadro presenta el número de unidades, el porcentaje de población y los valores promedio de las variables analizadas.

Grado de urbanización	No. de unidades	Población 1995 (%)	Tasa (%)	Densidad (hab/km ²)	PEA no agrícola (%)	Nivel de urbanización (%)	Valor agregado (millones \$)	Distancia al centro (km)
Muy Alto	15	39.5	0.6	12,612	95.7	99.7	8,234	10.2
Alto	57	31.1	3.9	1,556	88.8	81.0	704	50.5
Medio	133	14.1	3.0	311	68.1	29.8	78.4	72.8
Bajo	166	10.0	1.7	117	43.6	8.1	9.6	112.7
Muy Bajo	144	5.3	0.6	88	20.3	1.3	1.3	160.6

Adicionalmente al análisis de las seis variables anteriores, se consideraron los siguientes criterios:

i) Se incluyó la totalidad de delegaciones y municipios con índices de urbanización altos y muy altos; los cuales en su mayoría coinciden con la Zona Urbana del Valle de México (ZUVM) y las zonas metropolitanas vecinas: al norte la Zona Metropolitana de Pachuca, al sur la Zona Metropolitana de Cuernavaca-Cuautla, al Oriente la Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala y al poniente la Zona Metropolitana de Toluca; a los que se agregaron otros municipios urbanos como Tulancingo y Tepeapulco en Hidalgo, Ocoyoacac y Almoloya del Río en el Estado de México, Zacatepec en Morelos, y Calpulalpan y Apizaco en Tlaxcala

ii) Se incorporaron también los municipios con índices de urbanización medios que presentan una continuidad física en relación con las delegaciones y municipios del grupo anterior y que además se localizan dentro de un radio aproximado de 100 km de la ciudad de México, distancia considerada como umbral de la influencia metropolitana, con las condiciones actuales de transporte.



Sólo se excluyó una parte mínima de municipios de esta categoría, que por razones obvias de distancia y falta de continuidad, se consideran fuera del ámbito de la RCCP, cuya función principal consiste en servir como centros de intercambio de regiones predominantemente rurales.

iii) De los municipios con bajos índices de urbanización, sólo se incluyeron aquellos ubicados entre las zonas intermedias de las unidades incorporadas bajo los criterios i y ii, localizados también a una distancia aproximada de 100 km de la ciudad de México.

Dicho criterio, finalmente, permitió definir el ámbito territorial de la RCCP y de la corona regional, en términos de su continuidad espacial.

La MCP, constituye el ámbito regional inmediato de la ZMVM, el cual se define por la intensa relación de ésta con las zonas metropolitanas de la corona regional: Toluca, Cuernavaca-Cautla, Puebla-Tlaxcala y Pachuca.

De la aplicación de las variables en 515 unidades político-administrativas en las zonas metropolitanas citadas, se concluye que la MCP esta integrada por 265 unidades: 16 delegaciones del D. F., 31 municipios de Hidalgo, 99 del Estado de México, 31 de Morelos, 36 de Puebla y 52 de Tlaxcala.

El crecimiento de la ciudad de México a través de su pasado prehispánico y colonial y de su función de capital, presenta una discontinuidad urbanística, arquitectónica y funcional que es el resultado del desequilibrio de su propio desarrollo y de las desigualdades de las diversas regiones mexicanas.

El gigantismo de la ciudad de México es ya un hecho y su futuro depende no-solo del crecimiento de su economía y de la nacional sino de la disposición de las autoridades para orientar y regular racionalmente su crecimiento.

1.1.5. La necesidad de planear

Introducción

El proceso de formación de la Ciudad de México ha sido un fiel reflejo del desarrollo económico, social y político de nuestro país: la existencia, por una parte, de una gran concentración de poder político, económico y social en el centro de la república y, por otra parte, de una gran dispersión de asentamientos rurales en todo el país (casi 200,000).

Aún cuando ha habido intentos por controlar su crecimiento en varias etapas de su formación, su expansión incontrolada y vertiginosa siempre superó los esfuerzos de la autoridad.



En las últimas décadas este crecimiento incontrolado se ha agudizado especialmente por los procesos de metropolización que se han generado no solo en la Ciudad de México sino también en las ciudades vecinas: Toluca, Cuernavaca, Puebla, Tlaxcala y Pachuca.

Los esfuerzos de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas conjuntamente con la SEDESOL de hace varios años por legislar en materia de metropolización no dieron frutos y la Ley de Coordinación Metropolitana que se propuso en su momento quedó en el olvido.

Por lo que se requiere promover ante las autoridades correspondientes que se retomen los esfuerzos para que se legisle en esta materia.

Hoy más que nunca se requiere llevar a cabo de manera conjunta y coordinada de todas las autoridades de los tres niveles de gobierno involucrados (Gobierno Federal, Gobiernos del Distrito Federal, Estado de México, Morelos, Puebla, Tlaxcala e Hidalgo, 249 Ayuntamientos y 16 Delegaciones) la planeación y regulación de la expansión física de la Megalópolis del Centro del país.

Planear y actuar con una adecuada gobernabilidad territorial permitirá controlar los problemas de la expansión urbana y mejorar la calidad de las zonas metropolitanas que integran la Megalópolis del centro del País para hacerlas funcionar de manera eficiente.

Lo anterior dará como resultado que éstas puedan desempeñar un papel significativo no solo a nivel del país sino también en la economía mundial y que sean capaces de asumir la función de ciudades globales, con el potencial necesario en los ámbitos económico, cultural y tecnológico.

En esta parte se discutirá cual es el papel de los planificadores dentro de la estructura de gobierno de la ciudad de México, con qué instrumentos cuentan y cual debe ser el alcance de la planificación en la toma de decisiones sobre el futuro de la metrópoli.

La necesidad de planear.

El territorio que hoy ocupa la ciudad ha sido el espacio receptor por excelencia de los acelerados procesos económicos, sociales, políticos, culturales y tecnológicos que, a nivel nacional, han determinado la gran complejidad estructural, las desigualdades, los rezagos y las limitantes al desarrollo urbano.

Hasta 1930 el 98% de la población asentada en las áreas urbanas, se ubicaba en el núcleo central de la ciudad.

Para la década de los años 50, ya se había manifestado una forma moderna de urbanización, basada en los flujos poblacionales, el auge industrial y la realización de



grandes obras de infraestructura, que determinaron el actual patrón de crecimiento territorial en la ciudad, con la absorción de las áreas rurales al área urbana.

Pero no fue sino hasta los años 70 que la dinámica urbana desbordó los límites del Distrito Federal, avanzando no sólo hacia la periferia sino también hacia los municipios conurbados, con la incorporación de tierras agrícolas y comunidades rurales a la ciudad.

Al mismo tiempo, se iniciaba otra dinámica del desarrollo urbano: el despoblamiento y desconcentración de actividades de las delegaciones centrales de la ciudad.

En 1950 el suelo urbano ocupaba 22 mil hectáreas, y para 1995 contaba con una extensión de 61 mil hectáreas, es decir, un crecimiento periférico extensivo y desarticulado que se triplica en menos de cincuenta años.

Esta expansión sin control, basada en un modelo de desarrollo inequitativo, ha tenido un alto costo social y ambiental, que agudiza las desigualdades sociales, presiona sobre la dotación de infraestructura, servicios y equipamiento urbano, al mismo tiempo que destruye los bienes ambientales y pone en riesgo la sustentabilidad entera de la ciudad.

En menos de 60 años, la urbanización ha absorbido a más del 50% de los pueblos indios originarios, ejidos y comunidades del Distrito Federal, perdiéndose así derechos agrarios, territorios, cultura, tradiciones, usos y costumbres. De los 93 pueblos originarios, en la actualidad quedan únicamente 46.

Asimismo, la ciudad sufre de graves problemas de hundimientos diferenciales por la sobreexplotación de sus aguas subterráneas y la consecuente compactación de arcillas.

Paradójicamente, lo que fue una ciudad irrigada por importantes ríos, surcada por grandes canales, asentada como gran chinampa en el lecho de un lago, hoy sufre escasez de agua.

En el Distrito Federal se generan diariamente 11,800 toneladas de basura. Los problemas de circulación son cada día más críticos, con un parque vehicular de 4 millones de automóviles, que queman diariamente más de 7 millones de litros de gasolina.

En suma, el patrón de desarrollo urbano, si bien ha propiciado diversos beneficios y ventajas comparativas para los habitantes de la ciudad, también ha generado deterioro en la calidad de vida por los problemas ambientales ocasionados.

En la dinámica de la metropolización, el Distrito Federal forma parte de la segunda más grande concentración urbana del planeta; la Zona Metropolitana del Valle de México, actualmente conformada por una población de más de 18 millones de habitantes, que comparten la misma cuenca, se benefician de los mismos recursos naturales y forman parte de uno de los procesos más intensos de urbanización de todo el país.



Se considera que la superficie urbanizada de la Zona Metropolitana del Valle de México pasó de 700 km² en 1950, a 1,000 km² en 1970 y a 1,500 km² en 1990.

Asimismo, se estima que se pierden anualmente 240 ha de bosques en el Distrito Federal por tala clandestina, incendios forestales, ocupación irregular y cambios de uso de suelo, afectando la biodiversidad y la recarga de agua.

Una de las causas del crecimiento desordenado de la ciudad ha sido la incorporación masiva de suelo para la construcción habitacional, de acuerdo a la vocación *sin que se cuente con una planeación del desarrollo* del territorio.

Durante décadas han predominado más bien los intereses económicos, de grupos y particulares sin contar con políticas públicas de suelo urbano.

Ante ello, *la gestión gubernamental* en materia de ordenamiento territorial *ha sido poco eficaz* frente a los problemas que genera la urbanización, que en gran parte se deben también a la falta de oferta de suelo accesible a la población de bajos ingresos.

En los últimos años la ciudad ha evolucionado en sus formas de gobierno, impulsando la participación social en la toma de decisiones, promoviendo la descentralización de la administración pública hacia las delegaciones y aprobando nuevas leyes que norman y regulan la vida de una ciudad compleja, inmersa en una región cuyas características fisiográficas y geohidrológicas la hacen vulnerable por la intensa actividad humana.

Por lo expuesto, la necesidad de planear, la necesidad de elaborar planes y programas, se constituye una acción indispensable para orientar el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial, transparentar la aplicación de los recursos públicos y promover la participación de todos los agentes sociales interesados en mejorar el nivel de vida de los habitantes del Distrito Federal.

Así, la planeación urbana, cristalizada en planes y programas, permite establecer la zonificación primaria y secundaria de los usos del suelo, fija las políticas y estrategias de un proyecto de ciudad con enfoque a corto, mediano y largo plazo, y determina los ejes fundamentales para que, en el contexto de un desarrollo equilibrado, se contenga el crecimiento desordenado y se asegure la protección ambiental en un marco de efectiva coordinación interinstitucional.

También, la planeación propone ir aplicando acciones integrales de desarrollo para frenar el empobrecimiento y disminuir las desigualdades sociales, fortaleciendo las instituciones sociales, mejorando la calidad de los servicios, ampliando su cobertura, estableciendo la gratuidad y la atención a todas las personas sin distinción.



Asimismo, la planeación urbana es importante, porque busca fomentar el desarrollo económico integral, revitalizando y modernizando las áreas de uso industrial, a través de su conversión en distritos industriales integrados que cuenten con infraestructura hidráulica, de alta tensión eléctrica, vialidades, accesos, normatividad y, en general, ventajas de localización.

Para modernizar la planeación urbana en el Distrito Federal se hace necesario dotarla de un conjunto de instrumentos que permitan transitar de una planeación eminentemente normativa a una planeación estratégica, así como incluir mecanismos ágiles de coordinación intergubernamental y concertación con los diferentes agentes urbanos, a través del control de los procesos urbanos y ambientales, en un marco de una amplia participación ciudadana.



MÓDULO II. DINÁMICA SOCIAL Y ECONÓMICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

(8 horas) Del 8 al 9 de agosto del 2007.

Objetivo del Módulo II: Que los participantes reconozcan la vinculación de la demografía y la economía como generadores de desarrollo de la ciudad y el papel del gobierno en su etapa de transición.

2.1. El comportamiento demográfico y sus efectos

De acuerdo con los resultados definitivos del XII Censo General de Población y Vivienda, la población total del Distrito Federal (DF) en el año 2000 ascendió a 8.6 millones de habitantes, lo que lo ubica como la segunda entidad federativa más poblada del país, con una participación del 8.8 %, sólo por debajo del Estado de México, cuya población de 13.1 millones representa el 13.4 % de la población nacional.

En 1950 el DF tenía 3.1 millones de habitantes, cifra que se incrementó significativamente durante las siguientes tres décadas hasta alcanzar, según cifras oficiales del INEGI, 8.8 millones en 1980. A partir de entonces, redujo significativamente su ritmo de crecimiento, de forma que en los últimos veinte años su población disminuyó en más de 200 mil habitantes.

En la década 1950-1960 el DF creció a una tasa anual promedio del 4.8 %, muy superior a la observada en el ámbito nacional (3.1 %), y su población ascendió a 4.9 millones de habitantes. El incremento de 1.8 millones fue resultado de su alto crecimiento natural y su importancia como centro de atracción de población emigrante. Durante este periodo se estima que llegaron cerca de 600 mil personas provenientes de otros estados del país, lo que representó casi la tercera parte de su crecimiento demográfico total.

En la década 1960-1970, la tasa de crecimiento del DF se redujo a 3.5 %, situándose ligeramente por encima del promedio nacional (3.4 %), y su población aumentó a 6.9 millones de habitantes. Sin embargo, en términos absolutos, el incremento de 2.0 millones de habitantes fue superior al de la década anterior. Este aumento se debió prácticamente al crecimiento natural de su población, cuyo nivel alcanzó su máximo histórico en estos años, ya que el volumen de migración neta fue de tan sólo 73 mil habitantes.

Desde entonces, el perfil migratorio del DF se ha modificado radicalmente. El comportamiento de la migración neta muestra que, mientras durante el periodo 1950-1960, éste cumplía un papel relevante como lugar de destino de la población que cambió su lugar de residencia, en la siguiente década dicha función se agotó y se trasladó hacia los municipios conurbados del Estado de México.

A partir de 1970 el DF adquirió importancia como la entidad de mayor expulsión de población en términos absolutos. Por otro lado, en este periodo la tasa de crecimiento del DF (2.5 %).



se ubicó por primera vez por debajo de la media nacional que creció al 3.2 % anual. No obstante, su población rebasó los 8 millones de habitantes.

El proceso de expulsión de población se agudizó aun más durante la década de los ochenta, cuando el saldo neto migratorio del DF mostró una pérdida que no logró ser superada por el crecimiento natural de su población. Su tasa de crecimiento muestra una reducción de -0.7%, con una pérdida de población de cerca de 600 mil habitantes, para ubicarse en 8.2 millones en 1990.

En la última década, la población del DF creció 370 mil habitantes, para alcanzar un total de 8.6 millones en el año 2000. Sin embargo, este crecimiento no fue homogéneo a lo largo del periodo. En el quinquenio 1990-1995, la población creció a una tasa promedio anual del 0.5 % y aumentó en más de 250 mil habitantes, mientras que entre 1995-2000 lo hizo a una tasa de 0.32 %, incrementándose en alrededor de 100 mil habitantes.

Considerando que la tasa de crecimiento natural del DF no ha sufrido cambios notables, la mayor parte de esta disminución en el ritmo de crecimiento se atribuye al descenso del saldo neto migratorio (inmigrantes menos emigrantes), que sigue siendo negativo, pero cada vez menor.

Según la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 1997 (INEGI), con la cual se analizan los flujos migratorios interestatales de la población mayor de 4 años durante el periodo 1992-1997, en estos cinco años llegaron al DF 465 mil personas provenientes de otra entidad federativa; mientras que emigraron de éste 810 mil, lo que arroja una pérdida neta de 345 mil habitantes por concepto de migración interna, la más alta en términos absolutos a nivel nacional.

El 82 % de esta pérdida de población del DF se da a través del intercambio con los estados de la Región Centro. Destacan los flujos migratorios con el Estado de México, pues durante este periodo, el número de emigrantes del DF hacia esta entidad fue de 467 mil personas —el flujo más intenso del país—, lo que representó el 58 % de la emigración total del DF y el 70 % de la inmigración al Estado de México.

En sentido inverso, salieron de territorio mexiquense 193 mil emigrantes con destino al DF, lo que significó el 37 % de la emigración del Estado de México y el 41 % de la inmigración al DF. Como resultado de este intercambio la población del DF perdió 274 mil habitantes, casi el 80% de su pérdida total; poco más del 2% lo pierde con el resto de la Región Centro y el 18% con los otros estados del país.

Cambios en la distribución territorial de la población del Distrito Federal

De acuerdo con su localización geográfica, las 16 delegaciones del Distrito Federal se organizan en cuatro unidades básicas de ordenamiento territorial: *ciudad central* (Benito Juárez, Cuauhtemoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza); *primer contorno* (Álvaro



Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztacalco e Iztapalapa); *segundo contorno* (Magdalena Contreras, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco); y *tercer contorno* (Milpa Alta):

En 1950 la *ciudad central* contaba con 2.2 millones de habitantes, que representaban el 73% de la población del DF. Para 1970 su población ascendió a 2.9 millones de habitantes; sin embargo, la reducción de su tasa de crecimiento, aunada al excesivo crecimiento del primer contorno, determinó que su importancia demográfica disminuyera al 42%.

Desde entonces la ciudad central experimenta un fuerte proceso de despoblamiento. De 1970 al 2000 su población se redujo en 1.2 millones de habitantes, para ubicarse en 1.7 millones, con lo que su participación en la población del DF descendió hasta el 20%.

Entre 1950 y 1980 el primer contorno creció en forma acelerada; su población pasó de 700 mil a 5.2 millones de habitantes, lo que determinó que su participación en el conjunto del DF ascendiera del 22% al 60%.

Sin embargo, en las últimas dos décadas, su peso demográfico se mantuvo casi constante, ubicándose actualmente en 62%, con 5.3 millones de habitantes.

En 1950, el segundo contorno tenía una población de 121 mil habitantes que representaba el 4% del total del DF.

Durante las siguientes tres décadas experimentó tasas de crecimiento elevadas y en ascenso, de forma que para 1980 su población aumentó a 906 mil habitantes y su participación subió a 10.2% del total.

El incremento de su población en términos absolutos fue superior al del resto de contornos del DF. Su población total en 2000 alcanzó 1.5 millones de habitantes, equivalente al 17.2% del total.

Milpa Alta, única delegación del *tercer contorno*, localizada totalmente en suelo de conservación, es la que tiene la mayor tasa de crecimiento del DF (3.60% entre 1995-2000), lo que la ubica como la que tuvo mayor atracción en términos relativos; y aún cuando continúa siendo la menos poblada, su incremento demográfico de más de 15 mil habitantes durante el periodo fue mayor al de delegaciones más pobladas como Álvaro Obregón, Cuajimalpa y Magdalena Contreras.

En síntesis, los datos censales muestran que el proceso de despoblamiento del área central del DF continúa constante y se ha ido extendiendo paulatinamente a la mitad de las delegaciones, cuya superficie está prácticamente urbanizada, por lo que se puede concluir que los esfuerzos en materia de construcción de vivienda propia o en renta y de reciclamiento de inmuebles de uso habitacional han sido insuficientes para revertir esta



tendencia, frente al proceso de cambio de uso de suelo y de terciarización, que han roto con la vocación habitacional de la zona.

El crecimiento demográfico de la Megalópolis del Centro del País y de la Ciudad de México

El crecimiento demográfico de la Megalópolis del Centro del País

La *Megalópolis del Centro del País (MCP)* quedó integrada en 1995, como se señaló anteriormente, por el Distrito Federal, los 58 municipios metropolitanos que conforman la Zona Metropolitana del Valle de México, por las zonas metropolitanas de Pachuca, Toluca, Cuernavaca-Cuautla y Puebla-Tlaxcala y por la población de un conjunto de municipios restantes en los estados de Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala.

En 1995, de acuerdo al Censo de Población del INEGI, la población de la *MCP* alcanzó la cifra de 24'906,497 habitantes repartidos de la siguiente manera:

- ❖ Distrito Federal 8,489,007;
- ❖ Municipios metropolitanos del Estado de México, 8,769,175;
- ❖ Zona Metropolitana de Pachuca, 262,391;
- ❖ Zona Metropolitana de Toluca, 1,304,023;
- ❖ Zona Metropolitana de Cuernavaca-Cuautla, 931,803;
- ❖ Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala, 2,044,688; y
- ❖ fuera de estas zonas residía una población de 3, 130,986 que se considera la población restante de la región.

En el período 1970-1990, la *MCP* experimentó una tasa de crecimiento de su población del orden de 2.78% que es una tasa ligeramente superior a la observada para la ZMVM (Distrito Federal mas 58 municipios metropolitanos) que fue de 2.61% anual promedio.

De acuerdo a lo que señala el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México (POZMVM), la población pronosticada para la Megalópolis en el escenario programático busca reforzar la tendencia de crecimiento de la Corona Regional, para que en el año 2025, en lugar de contar con 11.46 millones de habitantes, pueda alojar 12.88 millones de habitantes en el mismo año, lo que ayudaría a disminuir la presión de crecimiento poblacional en la ZMVM, con el fin de que albergara 21.72 millones de habitantes en lugar de los 23.14 millones de habitantes previstos. Ver Cuadro siguiente:



Distribución de población en la Megalópolis del Centro de México, 2000-2025
Escenario Programático (millones de habitantes)

Ámbito	2000	2003	2006	2010	2020	2025	Incremento 2000-2025
Total Nacional	97.48	101.45	105.29	109.79	119.50	123.20	25.72
Megalópolis	26.80	27.90	29.00	30.40	33.40	34.60	7.80
Corona Regional	8.47	8.97	9.47	10.18	12.08	12.88	4.41
ZM del Valle de México	18.33	18.93	19.53	20.22	21.32	21.72	3.39
Municipios Conurbados	9.73	10.21	10.63	11.14	12.13	12.47	2.74
Distrito Federal	8.60	8.72	8.90	9.08	9.19	9.25	0.65

Fuente: Elaboración con base en INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Aguascalientes, 2001; Consejo Nacional de Población, Proyecciones de la población de México 1995-2020, México, 1999; Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, México, 1998.

De este modo, los municipios conurbados al DF requerirían disminuir significativamente su ritmo de crecimiento a largo plazo, para pasar de 9.73 millones en 2000 a 12.47 millones en 2025, en lugar de los 14 millones que prevé la tendencia.

Así mismo, siguiendo con el escenario programático, durante este periodo la población del DF aumentaría de 8.6 millones en el año 2000 a 9.2 millones de habitantes en el 2025, ligeramente por encima de los 9.1 millones proyectados tendencialmente.

Lo anterior ocurriría si en los próximos 6 años se generan las condiciones para revertir el decrecimiento poblacional de las delegaciones centrales, lo cual significaría menos presión sobre las delegaciones periféricas y menor migración desde el DF hacia los municipios conurbados.

Lo anterior implicaría alojar en la ZMVM 3.39 millones de pobladores adicionales para el año 2025. En caso contrario, de mantenerse constantes las tendencias de crecimiento, se tendría que prever el establecimiento de un mínimo de 4.81 millones de habitantes adicionales, lo que presionaría aún más sobre la capacidad de dotación de agua, drenaje, suelo, vivienda, infraestructura y servicios, incrementando con ello el grado de vulnerabilidad, la pérdida y el deterioro de los recursos naturales de todo el Valle de México.

El incremento demográfico propuesto para el DF en los próximos 25 años, sería de 650 mil habitantes, es decir, 150 mil habitantes más de los 500 mil que marca la tendencia.



Distribución demográfica en el Distrito Federal

La propuesta de distribución de la población del DF parte de este escenario y busca revertir paulatinamente la pérdida de población de las delegaciones centrales que, de acuerdo a la tendencia actual, sufrirían crecimiento negativo y, simultáneamente, reducir el alto crecimiento demográfico de las delegaciones en suelo de conservación.

Para que esto se cumpla resulta indispensable generar las condiciones que permitan una política intensiva de producción de vivienda, en las delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza, al mismo que se intensifican los programas de mejoramiento, ampliación y vivienda nueva en lote familiar para contribuir a reducir los requerimientos en esta materia previstos para las 16 delegaciones del DF.

Dicho escenario supone una disminución gradual de las diferencias en el ritmo de crecimiento de las 16 delegaciones, de tal forma que su distancia con respecto a la tasa de crecimiento promedio del DF sería cada vez menor, tendiéndose en el largo plazo hacia una estabilización de su crecimiento y de su participación en la población total de la ciudad.

De darse esas condiciones, la mayor desaceleración del crecimiento demográfico de las delegaciones periféricas ocurriría entre 2006 y 2025, aún cuando en el corto y mediano plazo se observaría una reducción de su tasa de crecimiento, con respecto a la tendencia.

Bajo el escenario propuesto al 2025, las cuatro delegaciones de la ciudad central, en lugar de perder 333 mil habitantes, captarían en conjunto 144 mil personas, al pasar de 1.69 millones en 2000 a 1.68 millones en 2003; 1.73 en 2006 y 1.83 millones hacia el 2025, lo que representaría un 35% más de captación poblacional sobre lo tendencial.

De lo anterior se desprende que a corto plazo se comenzaría a revertir la tendencia de despoblamiento, para afianzar un crecimiento sostenido hacia el 2006. A largo plazo participaría con el 22.2% del incremento total propuesto para el DF. (Ver Cuadro)

Por su parte, cuatro delegaciones del primer contorno (Azcapotzalco, Coyoacán, Gustavo A. Madero e Iztacalco), registrarían un crecimiento de 79 mil habitantes al mantener prácticamente su población en 2.72 millones entre 2000-2006 y aumentar a 2.8 millones hacia 2025, lo que rebasa en un 16% la tendencia de crecimiento. De este modo estarían contribuyendo con el 12 % al incremento total de la ciudad.



Distrito Federal. Población total por unidades de ordenamiento territorial (UOT) y delegación,[®] 2000-2025, Escenario alternativo

UOT y Delegación	2000	2003	2006	2010	2020	2025
Distrito Federal	8,605,239	8,730,823	8,897,141	9,080,141	9,199,857	9,253,071
Ciudad Central	1,692,179	1,688,550	1,730,376	1,768,266	1,813,418	1,836,474
Benito Juárez	360,478	358,542	364,745	373,279	383,620	388,898
Cuauhtémoc	516,255	515,123	526,662	542,346	560,190	569,332
Miguel Hidalgo	352,640	357,582	367,783	377,431	388,828	394,655
Venustiano Carranza	462,806	457,303	471,187	475,210	480,780	483,589
Primer Contorno	5,339,879	5,401,249	5,465,962	5,574,616	5,622,619	5,645,910
Álvaro Obregón	687,020	696,336	704,726	716,631	723,749	727,334
Azcapotzalco	441,008	438,711	439,740	452,673	455,395	456,762
Coyoacán	640,423	638,346	641,218	646,303	650,772	652,119
Cuajimalpa	151,222	159,347	166,249	169,999	172,819	174,246
Gustavo A. Madero	1,235,542	1,234,059	1,233,689	1,261,134	1,264,878	1,266,754
Iztacalco	411,321	411,713	414,060	427,235	430,317	431,867
Iztapalapa	1,773,343	1,822,738	1,866,280	1,900,641	1,924,689	1,936,827
Segundo Contorno	1,476,408	1,536,229	1,589,038	1,622,858	1,647,033	1,652,691
Magdalena Contreras	222,050	227,760	232,854	237,282	240,213	241,368
Tláhuac	302,790	323,881	342,393	351,094	357,878	358,093
Tlalpan	581,781	597,453	611,360	623,174	631,059	634,092
Xochimilco	369,787	387,135	402,431	411,308	417,883	419,138
Tercer Contorno	96,773	104,794	111,765	114,401	116,786	117,997
Milpa Alta	96,773	104,794	111,765	114,401	116,786	117,997

Fuente: Elaboración con base en INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Aguascalientes, 2000; Instituto de Vivienda del Distrito Federal 2001; Consejo Nacional de Población (1999), Proyecciones de Población, 2000-2020.

[®] Cabe señalar que esta clasificación de *Unidades de Ordenamiento Territorial* se presenta en el PGDUDF, versión 1996



El resto de las delegaciones del primer contorno, que cuentan con suelo de conservación (Álvaro Obregón, Cuajimalpa e Iztapalapa), señalarían un crecimiento tendencial de 3.13 millones de habitantes, que en el escenario programático disminuiría a 2.83 millones, lo que muestra que en el 2025 exhibirían un crecimiento tendiente a estabilizar la población.

El principal efecto de este escenario, se observaría en las delegaciones del segundo y tercer contorno (Magdalena Contreras, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco y Milpa Alta), con un crecimiento de 198 mil habitantes, menor en 90% a los 557 mil previstos en la tendencia.

Se prevé, por tanto, que crezcan 1.57 millones en 2000; 1.64 millones en 2003; 1.70 en 2006 y 1.77 millones en 2025, lo que representa el 30% del incremento demográfico total sugerido para el DF.

Para lograr lo previsto, será necesario generar las condiciones que permitan captar población adicional en la zona urbanizada con infraestructura instalada; ello implica aumentar la densidad de ocupación del suelo y la altura de los inmuebles de vivienda.

En particular resulta crucial la posibilidad de construir en el DF a un ritmo de más de 20 mil viviendas nuevas anuales a mediano plazo con la intervención de los agentes gubernamentales y privados, que incluya vivienda social, popular y media.

Se calcula, asimismo, que a mediano plazo se lleven a cabo alrededor de 60 mil acciones de mejoramiento, ampliación y vivienda nueva en lote familiar, para que con estas acciones se contribuya a reducir los requerimientos previstos en el resto de delegaciones del DF.

Las tendencias marcadas por los componentes del cambio demográfico (reducción de la fecundidad y la mortalidad) determinarán cambios importantes en la estructura por edad de la población, la cual se verá inmersa en un proceso gradual de envejecimiento, caracterizado por una menor proporción de niños y jóvenes, y por una mayor participación de población adulta y en edades avanzadas.

Según datos recientes del INEGI, la edad promedio de la población del DF pasará de 30 años en la actualidad a 31 años en 2003, 31.5 años en 2006 y 36 años en 2025, pudiéndose distinguir cuatro grupos de delegaciones en relación con este proceso de envejecimiento.

El primer grupo, con edades más avanzadas lo forman Benito Juárez, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo; en segundo lugar se ubican Azcapotzalco, Coyoacán, Venustiano Carranza, Iztacalco y Gustavo A. Madero; más atrás se encuentran Álvaro Obregón, Magdalena Contreras y Tlalpan; mientras que el grupo de delegaciones más jóvenes lo integran Cuajimalpa, Xochimilco, Iztapalapa, Tláhuac y Milpa Alta.

Cabe destacar que los dos primeros grupos coinciden con las ocho delegaciones que durante los próximos 25 años, de acuerdo a la tendencia, experimentarían una importante



disminución de su población en términos absolutos; en tanto que los dos últimos concuerdan con la otra mitad de las delegaciones en donde la tendencia señala un aumento considerable de su población.

En cualquiera de los escenarios, los cambios en la estructura por edad y en la distribución territorial de la población del DF conllevarán cambios importantes en la magnitud y el perfil de las necesidades sociales a enfrentar en el mediano y largo plazo, donde destacaría el proceso de formación de nuevos hogares y sus repercusiones en términos de la demanda futura de vivienda.

2.1.1. Los efectos económicos generadores de desarrollo y planeación

Desde hace más de dos décadas, el dinamismo económico de la ciudad tiende a decaer, incluso más que el nacional, por lo que la economía metropolitana pierde capacidad para responder satisfactoriamente a las necesidades básicas de la población en términos de empleo estable, ingresos suficientes, vivienda, infraestructura urbana y servicios públicos adecuados.

El conjunto de la Zona Metropolitana del Valle de México sobrepasa el 30% de la generación de la riqueza mexicana, y el Distrito Federal sigue siendo el núcleo económico más importante de la región y del país, ya que representa poco más de la mitad del PIB de la región centro y la que aporta más del 40% del producto nacional.

Sin embargo, de 1980 a 1999 el PIB capitalino disminuyó su participación porcentual en el PIB nacional en más de 2 puntos, al pasar de 22.15% a 22.45%. Ver cuadro alusivo.

En el periodo 1980-1988, el Distrito Federal perdió 3.8 puntos porcentuales de su contribución al PIB nacional: luego de esta caída considerable, se recupera significativamente en 1993 y 1994 pero vuelve a perder peso en los años recientes. De acuerdo a los últimos datos censales, de 2000 a 2001 siguió con una ligera tendencia descendente, ya que pasó de 22.4% a 22.1%.

El Estado de México, en cambio, mantuvo estable su participación, con un movimiento inverso de incremento en 1988 y caída posterior, para marcar un ligero ascenso a partir de 1996, que ya en el año 2001 alcanza el 10.8%.

La región centro perdió 2.3 puntos porcentuales, aunque Querétaro fue un polo más dinámico, pues casi dobló su participación.

En ese contexto, si bien la región centro y el conjunto DF-Estado de México, representan, cada uno en su nivel, las mayores concentraciones económicas nacionales, el sistema urbano en formación en torno a Monterrey y, en menor medida, ciudades como Guadalajara, Aguascalientes o la franja de ciudades maquiladoras de la frontera norte, constituyen la competencia más importante para la ZMVM en términos del desarrollo económico.



El ajuste estructural iniciado en 1983 luego de la crisis, la apertura comercial externa y sobre todo la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, iniciaron el cambio de esta dinámica.

Esta reducción de la participación económica del Distrito Federal en la economía nacional evidencia que las condiciones de una economía abierta y globalizada han mermado las ventajas de las economías de aglomeración que en el pasado sustentaron el crecimiento de la Ciudad.

Por ello, desde hace tiempo, la región presenta fuertes modificaciones en la estructura productiva que se resumen en dos procesos contradictorios pero complementarios: un proceso de desindustrialización relativa de la ZMVM que pierde tanto grandes como pequeñas y medianas empresas y, paralelamente, un proceso de terciarización polarizada de la economía de la urbe que se orienta hacia actividades financieras, comerciales y de servicios, a lo que se agrega la proliferación del comercio y otras actividades informales en la vía pública.

Debido a la destrucción de la trama productiva derivada de la crisis económica de larga duración, a los efectos del ajuste estructural y la liberalización de la economía, aunque la industria manufacturera mantiene todavía altos grados de concentración territorial, con respecto al PIB sectorial (20.5% del DF, 37.2% para DF-Estado de México y 48% en la región centro en 1999), los tres niveles presentan una tendencia a perder participación frente al conjunto nacional; sólo Querétaro y Puebla aumentaron 1.33 y 0.32 puntos su participación porcentual, respectivamente, mostrando un desplazamiento interno de la industria hacia el norte del sistema, en un proceso de relocalización industrial.

La participación del sector señala que entre 1980 y 1999 se dio una fuerte contracción del crecimiento industrial en el DF, Hidalgo, Puebla y la región centro en su conjunto, con un 8.5 % menos, mientras que Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala crecieron más que la media nacional.

En las últimas dos décadas, el avance de la integración subordinada del país en el proceso de mundialización, ha dado un nuevo papel a la metrópolis del Valle de México gracias a su carácter de núcleo concentrador de los servicios profesionales, las relaciones financieras nacionales y con el exterior.

Su jerarquía es, sin embargo, secundaria en el sistema mundial de ciudades, en razón del papel también secundario de México en el sistema económico mundial.

Los sectores económicos en el DF

El perfil económico del DF ha sufrido en los últimos años grandes transformaciones en su vocación productiva.



Desde los años ochenta, la dinámica industrial del DF ha caído notablemente, lo que se expresa en el cierre de empresas (de 1993 a 1998 cerraron 3,100 establecimientos manufactureros), la reducción de la contribución del sector en la generación del producto industrial nacional y la disminución de su capacidad para generar empleos (de 1990 a 1996 el empleo industrial se redujo en 20 %).

Esta tendencia está marcada por el comportamiento de la industria manufacturera, que en 20 años disminuyó su aportación en la generación del producto bruto local del 29 al 20 %.

Tres fenómenos explican esta desindustrialización:

a) desaparición de empresas locales no competitivas en un mercado interno estancado, bajo un escenario de poco o nulo apoyo estatal y de total desventaja frente a sus competidoras extranjeras;

b) la deslocalización de grandes y medianas empresas hacia el resto de la región centro, la centro-norte y la región norte, sobre todo, que buscan aproximarse a los mercados exteriores y eludir el incremento de los costos de localización en la ciudad, las deseconomías de escala que se traducen en costos adicionales, las dificultades para la movilización de carga y personas, la burocracia administrativa gubernamental, y los efectos de una política de descentralización industrial aplicada en la entidad desde finales de los años setenta, empujada, sobre todo, para reducir los contaminantes a la atmósfera; y

c) la incapacidad de la megalópolis para articularse regionalmente y aprovechar sus ventajas comparativas para competir en el mercado mundial.

Esta situación contrasta con las potencialidades económicas del DF. Es la entidad mejor comunicada con el país y con el mundo entero.

En una superficie de 1,495 km², cuenta con cerca de 130 mil establecimientos industriales y de servicios, constituye un centro empresarial dinámico y es el principal centro financiero con 60% de la actividad bancaria y cerca del 75% del ahorro financiero nacional.

De hecho, la economía del DF podría compararse con economías a escala mundial, ocupando el número 35 entre Singapur y Portugal, ubicándose muy por arriba de muchas economías latinoamericanas.

Sin embargo, el impulso al crecimiento de la economía del DF sustentado en el sector servicios, ha generado una modalidad de terciarización, que se encuentra polarizada y desarticulada.

Este esquema favorece la existencia de un reducido sector moderno –básicamente servicios financieros y personales que generan más de la mitad del producto en la ciudad–, pero se



caracteriza sobre todo por la proliferación de micro negocios y del autoempleo, en su mayoría informal.

De esta manera, se perfila una ciudad terciarizada en la que coexisten en forma paralela e inconexa servicios superiores muy productivos pero escasamente articulados con las actividades industriales o agropecuarias, con una economía informal precarizada, lo que influye en la profundización de la brecha en la distribución de los beneficios y coadyuva poco al desarrollo económico equilibrado de la entidad.

Gracias a las ventajas con que cuenta la ciudad tales como infraestructura hotelera, comunicaciones, transportes, y patrimonio histórico, artístico y cultural, la actividad turística representó en 1999 un gran aporte en la generación de empleos directos e indirectos, contribuyendo con el 7% del PIB local, y situando a la ciudad como la principal receptora de turistas del país con 8.9 millones anualmente.

La actividad inmobiliaria moderna ha mostrado un comportamiento muy inestable derivado de las crisis sucesivas, sin detonar una etapa sostenida de expansión de la industria de la construcción. Por otro lado, los sismos de 1985 pusieron en crisis al sector y contribuyeron a su depresión.

Si bien el sector inmobiliario ha tenido breves periodos de auge en la década de los noventa, vinculados sobre todo con la especulación derivada de la apertura comercial de México, la actividad se encuentra en una fase baja, debido a la distorsión del mercado inmobiliario, la contracción del mercado interno, la caída del poder adquisitivo de la población, el encarecimiento del suelo, la ausencia de financiamiento accesible, la disminución en la construcción de viviendas de interés social.

Dada la relevancia de la construcción por su capacidad de arrastre sobre la economía y de generación de empleos no calificados, la pérdida de dinamismo ha tenido un efecto negativo multiplicado sobre el resto de la actividad industrial y la economía metropolitana en su conjunto.

En términos de generación de ingresos y de empleo: de 1994 a 1999, la población ocupada en el sector formal de la industria de la construcción disminuyó 55 %, al pasar de 185,000 empleos a 84,000 en el DF.

La ciudad de México enfrenta en los últimos años un anárquico y acelerado proceso de cambio en los patrones de su actividad comercial, que se expresa en la proliferación de mega centros comerciales, tiendas departamentales, autoservicios y franquicias.

Estos van desplazando a los centros tradicionales de abasto (mercados públicos, negocios de abarrotes, tortillerías, panaderías, etc.), que no tienen recursos suficientes para competir con este tipo de comercio, controlado por monopolios nacionales y extranjeros.



Este fenómeno desplaza a los productores nativos, modifica los patrones de consumo y causa alteraciones profundas en el funcionamiento urbano.

Paralelamente se da la proliferación de puntos de venta ambulantes e *informales* que abastecen sobre todo a los sectores más pobres de la población con productos de baja calidad pero a precios accesibles.

Así, se constituyen dos circuitos comerciales paralelos y aislados que abastecen, en un caso, a las clases medias y altas y, en otro, a los sectores de más bajos ingresos, pero que no armonizan en un sistema comercial articulado e integral; por el contrario, se separan cada vez más, como sucede con el resto de la economía nacional.

Los territorios económicos y su evolución

En el marco de un escenario de crecimiento económico que absorbería la expansión de la PEA en el DF y la ZMVM, a mediano y largo plazos, la economía de la ciudad deberá consolidar la vocación heterogénea de su territorio, con la preeminencia del comercio y los servicios, pero con una industria eficiente e integrada sectorialmente con el resto de las actividades económicas.

Para alcanzar esta meta, en el mediano y largo plazos, se esperaría lograr la preservación y revitalización de las actuales áreas industriales del norte (Azcapotzalco, inserta en el eje industrial Lerma-Naucalpan-Azcapozalco-Tlanepantla) y el oriente (Iztacalco e Iztapalapa, insertas en el eje industrial Iztacalco-Iztapalapa-Nezahualcóyotl)

El objetivo sería consolidarlas como distritos industriales o tecnopolos integrados, combinando diversos tamaños de empresas, enlazadas en cadenas productivas y de proveeduría, con unidades de comercialización, servicios especializados a la producción y para los trabajadores, y apoyo científico y tecnológico, además de infraestructura moderna y tecnología informática de punta.

Al mismo tiempo, promover la integración de las actividades de servicios y comercio en los corredores urbanos que se han ido formando a lo largo de los ejes de flujos, principalmente en las delegaciones centrales; e impulsar el desarrollo planificado, mediante proyectos específicos, de los corredores terciarios mejor consolidados en las delegaciones que lo requieran, preservando las áreas de vivienda mediante la regulación de usos del suelo.

El turismo relacionaría las áreas patrimoniales, en particular al Centro Histórico, y el equipamiento cultural con los ámbitos y corredores terciarios donde se establecen la hotelería, las agencias de viajes y los servicios conexos, a través de la red de vialidad que los conecta entre sí y con los ámbitos turísticos regionales.



Se habrán desarrollado también las zonas rurales del arco surponiente, promoviendo y fomentando su vocación productiva, ambiental y recreativa como herramienta para detener la expansión urbana, pero buscando generar los recursos necesarios para sostener estas áreas como soporte ambiental en el funcionamiento sustentable de la ciudad.

El futuro de la economía del D.F.

En el mediano y largo plazos, el D.F. requeriría reestructurar su perfil económico global y sus sectores específicos, para superar sus límites actuales, recuperar el dinamismo necesario para satisfacer las demandas de empleo, capacitación e ingresos de la población, en el marco de una distribución socialmente equitativa de sus recursos.

La viabilidad de esta transformación estaría sustentada en las economías de aglomeración, las externalidades y las ventajas comparativas y competitivas acumuladas por el D.F. y la metrópolis en su conjunto, el peso específico que tiene su economía en la nacional, y su papel cualitativo en la inserción de México en la mundialización.

Sin embargo, dado que el DF no es una economía autónoma, hará falta saber cómo se desenvuelve el contexto económico nacional e internacional.

Sobre todo, cuando no se observa ninguna política estratégica por parte del Gobierno Federal para fomentar la productividad y el desarrollo del mercado interno.

Asimismo, habrá que tomar en cuenta otras limitantes, como la condición territorial del D.F. y las atribuciones acotadas del gobierno local.

La economía del DF, la ZMVM y la MCP en el contexto nacional

La respuesta de la economía de la ciudad no puede circunscribirse al ámbito del D.F. o la ZMVM; tiene que involucrar necesariamente su dimensión megalopolitana y regional.

A condición de que el Gobierno Federal se comprometiera a dar un viraje en la política económica a nivel nacional, se podrían potenciar las ventajas comparativas con que cuenta la región central del país, mediante su articulación económica interna para constituir una región competitiva a nivel nacional e internacional, en ramas como la industria moderna de punta y los servicios especializados a la producción, en los ejes industriales de las zonas metropolitanas; las finanzas en la ZMVM; la agricultura tecnificada y de productos de alto valor agregado en las microregiones adecuadas; el turismo cultural y ambiental regional; y una actividad inmobiliaria regional capaz de detonar la industria de la construcción.

De este modo, la ZMVM podría jugar un papel promotor y articulador en la estrategia de integración regional.



El desequilibrio que existe entre el desarrollo económico del D.F. y el de los municipios conurbados del Estado de México (el Estado de México produce el 10% del PIB nacional y alberga al 15% de la PEA del país, el D.F. es responsable por el 22% del PIB y concentra el 10% de la PEA), tenderá a profundizarse en los próximos 25 años por el acelerado incremento de la PEA en estos últimos.

En la perspectiva de reducir dicho desequilibrio, sería necesario que en ese periodo la economía de los municipios conurbados lograra un crecimiento más acelerado que el del D.F.

En los próximos 25 años, la ZMVM debería consolidar un perfil económico que aprovechara sus ventajas comparativas y capacidad instalada, teniendo en cuenta de manera estricta los límites hidráulicos y ambientales.

Si la ZMVM lograra articularse con los procesos productivos de la MCP en aquellas actividades en las que se presentan condiciones propicias para la inversión, hacia el año 2025 habría fortalecido su diversidad económica y su papel como núcleo estructurador y motor cualitativo del desarrollo dentro de un sistema nacional menos desequilibrado que el actual.

De contar con una estrategia económica nacional que privilegie el mercado interno, las tareas que podrían orientarse son las siguientes:

- a) absorber el crecimiento de la PEA. En 25 años crecerá en la MCP en más de 8 millones de personas, de las cuales, 4.1 millones se ubicarán en el Estado de México y 710 mil en el D.F.
- b) disminuir el rezago del empleo en el D.F. respecto del país, ya que la tasa de desempleo abierto en el DF es del 3% frente al 2.4% nacional.
- c) reducir el % de la informalidad y el trabajo precario respecto de la población ocupada en el D.F.
- d) expandir el potencial de crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas del D.F. que, en su conjunto, representan cerca del 97% del total de las unidades económicas.
- e) lograr que la economía del D.F. genere empleos nuevos suficientes para absorber la expansión esperada de la PEA local (700 mil).

Economía y sociedad rural

El territorio del DF, actualmente ocupado por suelo de conservación, está sometido a fuertes presiones por el crecimiento urbano, cuyas rentas diferenciales son muy superiores a las de la actividad agropecuaria y forestal.



Por ello, es fundamental que desde ahora y a largo plazo, se lleve a cabo el desarrollo integral del ámbito rural.

Para lograrlo hará falta reforzar el concepto del pago por servicios ambientales que fomente una nueva interacción urbana-rural.

Toda la población de la ciudad debe responsabilizarse por los servicios ambientales que prestan los recursos naturales y las áreas rurales y asumir sus costos.

El desarrollo integral de la zona rural puede basarse en una estrategia de intervención microregional con el consenso de los actores, que incluya aspectos de tenencia del suelo y organización agraria, de dotación de infraestructura y servicios sociales, de fomento ecoturístico, de ordenamiento territorial, de organización productiva y de reforma institucional.

Esto daría viabilidad de largo plazo a este territorio vital para la sobrevivencia de la ciudad, mediante el arraigo de la población joven y más calificada, el mejoramiento sostenido del ingreso familiar y local, y la compensación de la desigualdad de las rentas, en el marco de la sustentabilidad ambiental.

La dinamización de los pueblos rurales como comunidades productivas integradas, dependerá de la mayor competitividad y rentabilidad del campo a partir de formas de tecnificación que no degraden los recursos.

La realización de estas actividades en el ámbito rural podría lograr la recuperación gradual de la participación del sector en el PIB local y el detenimiento del crecimiento de la marcha urbana, por la reducción del diferencial entre la valorización rural y la inmobiliaria.

Los productores se organizarían en lo individual, en asociaciones y a nivel comunitario, logrando diversificar su producción, penetrando mercados locales, regionales y externos, con niveles altos de autonomía en la distribución y comercialización de la misma.

La dinamización de los pueblos rurales como comunidades productivas integradas, dependerá de la mayor competitividad y rentabilidad del campo a partir de formas de tecnificación que no degraden los recursos.

La realización de estas actividades en el ámbito rural podría lograr la recuperación gradual de la participación del sector en el PIB local y el detenimiento del crecimiento de la marcha urbana, por la reducción del diferencial entre la valorización rural y la inmobiliaria.

Los productores se organizarían en lo individual, en asociaciones y a nivel comunitario, logrando diversificar su producción, penetrando mercados locales, regionales y externos, con niveles altos de autonomía en la distribución y comercialización de la misma.



2.2. Organización de un ente de gobierno de carácter regulador

El regular el crecimiento de las ciudades mediante el control de los usos del suelo se establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la cual señala en su Artículo 27, párrafo tercero que la nación tiene el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, y a regular en beneficio social el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Señala también que el estado dictará las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

Por otra parte el Artículo 73, fracción XXIX-C indica que el Congreso tiene facultad para expedir las Leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los Estados y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de asentamientos humanos, con objeto de cumplir los fines previstos en el párrafo tercero del artículo 27 constitucional.

A su vez el Artículo 115 indica que los municipios, estarán facultados para:

- formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales;
- intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- otorgar licencias y permisos para construcciones y,
- participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas.

En el caso específico de la ciudad de México, en 1996 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal adquirió el rango de órgano de Gobierno, convirtiéndose en uno de los tres poderes locales: Jefatura de Gobierno, Asamblea de Representantes, I Legislatura, –hoy Asamblea Legislativa– y Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.



De 1996 a la fecha se han creado aproximadamente 35 disposiciones jurídicas. Destacan entre éstas, las de ramo penal, civil, electoral, fiscal, ambiental, de asistencia social y de planeación urbana, por mencionar algunas.

La legislación urbana podría definirse como el conjunto de leyes que regulan una ciudad; en este sentido se contempla:

- la Ley General de Asentamientos Humanos (de orden Federal),
- la Ley de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal,
- la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal,
- la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal,
- la Ley de Vivienda para el Distrito Federal,
- la Ley Ambiental del Distrito Federal,
- la Ley del Régimen Patrimonial,
- la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal,
- la Ley de Obras Públicas para el Distrito Federal,
- la Ley de Establecimientos Mercantiles y
- la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal.

Como se observa las bases legales de la planeación urbana a nivel local han tenido un significativo avance.

Por su parte, la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, señala los principios integradores de la planeación, la estructura y funcionamiento de su sistema, las etapas del proceso, de los programas general, delegacionales, a mediano y corto plazo, su aprobación, la participación social y ciudadana.

De gran importancia, es la Ley de Vivienda del Distrito Federal, en la que se regula a nivel local, la política y programación de la vivienda, el financiamiento, los estímulos, la producción social de vivienda, las instancias de participación, etcétera.

La Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal reglamenta lo referente a dichas zonas, las autoridades, órganos de apoyo y participación ciudadana, de su registro, de los programas, reglamentos y proyectos, etc.

De igual forma fue reformada la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal.

En la Ley General de Asentamientos Humanos se regula la planeación Urbana, ya que señala lo concerniente a la participación social, evaluación, consulta, vigilancia y supervisión del seguimiento de los propios planes y programas, enriqueciendo las bases legales de la planeación urbana a nivel nacional y local.



Asimismo señala que la Ley de Desarrollo Urbano de cada entidad legislará en materia de patrimonio inmobiliario. La Ley de Vivienda se subordina a la Ley de Desarrollo Urbano y a los Programas de Desarrollo Urbano.

La tarea legislativa para el DF está lejos de concluir, tanto por el poco tiempo que lleva la elaboración del marco legal y regulatorio, como por la complejidad y cambio continuo de los problemas y relaciones urbanas a regular, así como por la necesidad de revisar y hacer compatibles las distintas normatividades.

Cabe señalar, asimismo que está aun incompleto el sistema de reglamentaciones derivadas de las diferentes leyes vigentes

2.2.1. La organización del Gobierno del Distrito Federal

Introducción

No obstante su larga historia, la capital de la República Mexicana apenas comienza el proceso de construcción de un gobierno propio, democrático y representativo.

En los últimos tres lustros, gracias a la exigencia de sus habitantes, se ha venido abriendo paso al proceso de reformas constitucionales que desembocaron en la primera elección de Jefe de Gobierno en julio de 1997 y de Jefes Delegacionales en el año 2000.

Así, de 1997 a 2000, la Ciudad tuvo su primer gobierno electo. Pero elegir a las autoridades es una condición necesaria, más no suficiente, para la existencia y desarrollo de la democracia.

Para ello, es indispensable institucionalizar el compromiso social del gobierno de hacer frente a las desigualdades, establecer mecanismos que garanticen la transparencia en el ejercicio de gobierno y la rendición de cuentas; así como desarrollar la participación ciudadana en la toma de decisiones.

La Ciudad de México tiene deficiencias significativas en la organización de su gobierno representativo y también indefiniciones importantes en cuanto a instrumentos y órganos de participación ciudadana.

El reto está en institucionalizar dicha participación con respeto a la autonomía de individuos, órganos y organizaciones, definiendo sus responsabilidades tanto en los procesos de toma de decisiones, como en la gestión de proyectos y servicios.

El gobierno local no es sólo un ente ejecutivo que preste servicios urbanos, debe ser también un instrumento abierto a las fuerzas sociales y a su participación.



Frente a un aparato administrativo centralizado, burocratizado, ineficaz y proclive a la corrupción, se necesita practicar la transparencia, la rendición de cuentas, la eficacia y el control de las autoridades por parte de los ciudadanos.

Éstas son condiciones básicas para democratizar el gobierno de la Ciudad.

La consolidación de un nuevo orden democrático en el Distrito Federal pasa por la reforma integral de su organización político constitucional vigente.

Ello significa la redefinición de sus relaciones con los poderes de la Federación y la aprobación de su propia Constitución Política, en la que se garanticen los derechos de sus habitantes; se establezcan límites efectivos al ejercicio de la autoridad, y se instituya la organización del gobierno general y territorial de la Ciudad, de acuerdo a las características y necesidades de la misma.

Estado Democrático de Derecho

El orden democrático consiste en lograr, en un marco de legitimidad y participación, el funcionamiento eficaz del Poder Ejecutivo del Distrito Federal para que cumpla con sus responsabilidades: las metas planteadas en el Programa de Gobierno y el establecimiento de las bases del nuevo pacto político-social que la Ciudad requiere.

El estado democrático de derecho consiste en la existencia de una normatividad legítima en cuanto a su forma y socialmente útil en cuanto a su fondo, a la cual se someten tanto autoridades como particulares.

Pero en el régimen jurídico actual del Distrito Federal, existe una gran cantidad de leyes obsoletas, desconocidas por los ciudadanos, inaplicables y contradictorias, lo que ha provocado una cultura de incumplimiento y de protección a poderes informales.

La Ley no somete a la autoridad a un sistema eficiente de transparencia en los procesos de decisiones públicas, y no está garantizado el principio de estricta legalidad de las decisiones administrativas.

La rendición de cuentas y el control de la legalidad y constitucionalidad tienen serias deficiencias.

Más que transparentar el proceso de toma de decisiones lo obstaculizan y más que sancionar las conductas indebidas de autoridades y ciudadanos, frecuentemente dan pie a la arbitrariedad e impunidad.

En tanto avanza el proceso de reforma política con el cual se consolidarán las bases del nuevo orden democrático de la Ciudad, se deben actualizar y simplificar las leyes locales.



Para ello en cada una de las áreas de la administración pública, en comunicación con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se deben definir prioridades para promover la reforma integral de la estructura jurídica del Distrito Federal a fin de hacerla sencilla, articulada y actual.

Ello implica emprender una reforma de gobierno que tendrá como objetivo fortalecerlo en su ejercicio y dotarlo de una mayor capacidad para hacer frente a los poderes informales que se han desarrollado en la Ciudad.

Reforma Política y Constitución del D. F.

Se requiere una reforma política integral que dé a los ciudadanos los derechos constitucionales que les corresponden y facilite la construcción del orden democrático que la capital necesita.

Esta Constitución no sólo garantizaría los derechos de los ciudadanos sino integraría al Distrito Federal como una entidad del pacto Federal, sin las limitaciones y los controles que operan hasta hoy.

Se favorecería el buen funcionamiento de la democracia y de la administración pública en la capital y, debido a su importancia estratégica, repercutiría en la nación entera.

No existe razón jurídica, técnica, o justificación ética alguna para impedir que se complete este proceso que contaría con un apoyo popular muy amplio.

Con la autonomía que le corresponde como entidad federativa, a través de su Constitución, el D.F. organizaría su régimen interior de gobierno de acuerdo a los principios de un gobierno republicano, representativo y popular, establecidos por el Art. 115 de la Constitución, sin contravenir el carácter de sede de los Poderes Federales y respetando las características que la Ciudad capital tiene como una gran concentración urbana.

Para la organización política-administrativa del Gobierno del Distrito Federal, el territorio se dividiría en demarcaciones municipales.

Cada demarcación sería gobernada por un cabildo integrado por representación proporcional pura y tendría como órgano ejecutivo un Alcalde.

Cada cabildo contaría con un presupuesto propio, aprobado con la participación de los vecinos de la demarcación y gozaría de efectiva autonomía funcional.



El primer paso es eliminar del Artículo 122 constitucional su redacción actual, complicada, producto de una difícil negociación. Se incluye al final del documento como anexo 1, la redacción completa del artículo 122.

El nuevo texto del citado artículo 122 podría redactarse en términos tan concretos como estos:

“El Distrito Federal, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, forma parte integrante de la Federación, con plenos poderes y con un régimen de gobierno autónomo. Contará con una Constitución Local, cuya aprobación y reformas serán sometidas a referéndum de los ciudadanos de la entidad”.

Las facultades que actualmente se les confieren a las delegaciones en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y adicionalmente en la Ley Orgánica de la Administración Pública, así como en su reglamento interior, conceden una autoridad todavía limitada en el contexto de una autonomía insuficiente a las demarcaciones territoriales.

En el articulado de la legislación vigente, aparecen recurrentemente términos en el sentido de que pueden emitir una opinión, formular propuestas o coordinarse con la dependencia respectiva, pero en todos esos casos se registra una evidente subordinación en áreas sustantivas.

El reto consiste en armonizar gradualmente el carácter representativo que ya tienen los jefes delegacionales con las limitaciones que formalmente la ley marca.

Coordinación Metropolitana.

Son muchos los intentos que en los últimos tres lustros se han emprendido con miras a establecer mecanismos de coordinación en el ámbito metropolitano.

Sin embargo, hasta ahora los resultados son limitados y el balance global incluye más rezagos y desacuerdos que avances en el proceso de responsabilidades públicas compartidas.

En la vía de los hechos, la experiencia histórica nos refiere a la inconsistencia institucional, la carencia de sistematización y la dispersión de esfuerzos y recursos.

En tanto la problemática se ha agudizado y los retos son enormes. Han prevalecido criterios políticos o comerciales por encima de las necesidades reales de la población.

Es necesario establecer un nuevo marco legal que favorezca la ampliación, el cumplimiento y la consolidación de los acuerdos y convenios de coordinación entre el Distrito Federal y los Estados colindantes en las diversas materias que los interrelacionan y corresponsabilizan.



Es necesario contar con una fundamentación jurídica más sólida e incluso impulsar una legislación particular que precise e imprima un carácter de obligatoriedad institucional a la celebración de estos pactos y su puntual cumplimiento.

Así también, debe impulsarse una acción a partir de legisladores del Distrito Federal y el Estado de México para la creación de un Parlamento Metropolitano.

El potencial económico, la sólida infraestructura y los vastos recursos tecnológicos con que cuenta la Ciudad de México obligan a rebasar el esquema tradicional que ha circunscrito y limitado la coordinación metropolitana a una interrelación casi única con el Estado de México.

Por ello, sin dejar de atender a esta vinculación que es prioritaria, se debe redefinir y adicionar la cooperación y el intercambio en otros planos y niveles como son, en primer término, las entidades federativas colindantes (estados de México y Morelos) y las entidades federativas que conforman la Megalópolis del centro del país.

Estos convenios de coordinación, deben atender en un primer plano a las prioridades de las entidades y a sus requerimientos sociales.

Estos son: seguridad pública, agua, medio ambiente, transporte y la resolución a los problemas que prevalecen en materia de límites territoriales.

Además, como se prevé en los ordenamientos legales vigentes, pueden establecerse nuevas comisiones y subcomisiones que ensanchen estos acuerdos en el orden de desarrollo económico y financiero, empleo, turismo, educación o cultura.

Esto con el fin de obtener beneficios recíprocos para las comunidades que representamos en el combate contra los grandes rezagos y carencias.

Conclusiones.

La situación político-administrativa del Distrito Federal ha logrado avances significativos que, sin embargo, no permiten afirmar la conclusión de la Reforma Política en la entidad que permitiría sustentar plenamente la gobernabilidad democrática y la adecuada planeación y gestión de la problemática urbana y rural en la capital.

Entre los avances más sobresalientes están:

- la creación y funcionamiento de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal en 1988, y sus posteriores transformaciones hasta la presente conformación de la Asamblea Legislativa del DF que, si bien cuenta con funciones más amplias, no puede equipararse a un Congreso Estatal;
- la aprobación de un conjunto muy amplio de bandos, reglamentos y leyes sobre distintos aspectos de la vida pública de la capital;



- la elección a partir de 1997 del Jefe de Gobierno del Distrito Federal por voto universal, secreto y directo de los ciudadanos;
- la formación del Instituto Federal Electoral del Distrito Federal;
- desde el 2000, la elección por voto universal, secreto y directo, de los Jefes Delegacionales; y
- los avances en la institucionalización de la participación ciudadana en la gestión urbana contenidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, versión 1998.

En materia de coordinación metropolitana, si bien se registran insuficiencias, ausencias y necesidades, se han tenido logros como la elaboración conjunta entre el Distrito Federal, el Estado de México y la Secretaría de Desarrollo Social de la Federación, en 1996, del Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana del Valle de México, y su adopción por los gobiernos en 1998 que, sin embargo, requiere encontrar mecanismos para operar.

El paso de un gobierno dependiente de la federación a uno más autónomo, ha exigido llevar a cabo importantes modificaciones a su estructura administrativa, aún no concluidas, y que se vislumbran más necesarias con la elección de Jefes Delegacionales y la prevista descentralización de funciones y recursos.

Este proceso de reestructuración, por tanto, tendrá que continuar para mejorar su eficiencia y transparencia, tener una mejor relación de información y atención con los ciudadanos, acercarla a sus localidades y avanzar hacia la rendición de cuentas y la garantía del derecho ciudadano a la información veraz y oportuna.

Si bien se ha logrado la elección por voto universal, directo y secreto de los Jefes Delegacionales, lo cual implicaría una mayor autonomía de las demarcaciones, esto no es suficiente para la formación de mecanismos claros y permanentes de descentralización.

La definición, en la reforma al Estatuto de Gobierno de 1999, de las funciones de los jefes delegacionales electos y su relación con la Jefatura de Gobierno y las demás autoridades delegacionales, son insuficientes para establecer las formas y los límites de actuación y las responsabilidades entre estos, el Jefe de Gobierno y la administración central, que garanticen la armonía del desarrollo del todo urbano y sus partes constitutivas.

La Ley de Participación Ciudadana del DF aprobada en 1998 determinó la conformación de comités vecinales en cada colonia, barrio, pueblo o unidad habitacional, como espacios para plantear y resolver problemas desde la ciudadanía.

En el caso de que éstas fueran muy grandes se procedió a dividirlos, formando 1,352 unidades territoriales. Se instituyó el *plebiscito*, el referéndum, la iniciativa popular y la consulta vecinal, se otorgó el derecho de audiencia pública, y se abrió la posibilidad de la colaboración vecinal en las acciones del Gobierno.



Durante los últimos años se ha gestado una capacidad de acción solidaria de los capitalinos que requiere consolidarse en un marco de corresponsabilidad, donde se incorpore a las distintas formas de organización, gestión y reivindicación social que han actuado como protagonistas en las luchas nacionales y locales: las organizaciones campesinas, estudiantiles, sindicales, urbanas y, en general, movimientos populares que se manifiestan en diversos ámbitos. Está pendiente que estas experiencias de lucha se consideren dentro del mismo marco legal.

2.3. La operación del gobierno en sus etapas de transición y de democracia

De acuerdo a la legislación (Ley de Planeación del Desarrollo, 1999, y Ley de Desarrollo Urbano -1996, modificada en 1999 y su Reglamento), el Gobierno del DF cuenta con los siguientes instrumentos de planeación:

- el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal,
- los 16 programas delegacionales y
- los programas parciales.

En el ámbito metropolitano, existe

- el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, acordado por los Gobiernos del Distrito Federal, del Estado de México y la Secretaría de Desarrollo Social de la Federación en 1998, cuya revisión se está llevando a cabo.

Uno de los problemas fundamentales de la política urbana, ha sido la ausencia de un proyecto urbano, con líneas estratégicas claras que integren lo económico, lo social, lo ambiental y lo territorial, con una visión de mediano y largo plazos, que sirva de sustento a las políticas y acciones de corto plazo.

Si bien la política urbana, en su componente de planeación, ha avanzado en el DF en los últimos años, han prevalecido notorias deficiencias en la aplicación de los planes, a pesar de su carácter de ley, debido a la persistencia de criterios sectoriales en la programación y ejecución de las acciones relacionadas con el desarrollo urbano. Igualmente, los programas no han sido percibidos por la sociedad como directrices indispensables para orientar y regular la acción urbana.

Los instrumentos y mecanismos de aplicación, control y gestión de los planes han sido insuficientes para alcanzar los objetivos que se plantean. Por otro lado, la legislación urbana, muestra aún complejidad de los trámites legales, falta de instrumentos y condiciones estructurales para su aplicación, poca difusión y ausencia de una cultura de cumplimiento; y el poder local para aplicar la planeación urbana es limitado.



En el plano metropolitano, el POZMVM carece de la sanción legal por los órganos legislativos de las dos entidades, quedando su aplicación en manos de la voluntad de los gobiernos respectivos, cuyos mecanismos de coordinación son aun limitados y sus decisiones carecen de obligatoriedad legal para las partes, sobre todo en el nivel local.

En el ámbito megalopolitano, está el recién creado Consejo Técnico de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de la Región Centro del País, conformado en mayo de 2001 y propuesto por el Gobierno Federal, con la participación del Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Tlaxcala y Puebla.

Hará falta que este mecanismo se consolide, para contar con una propuesta seria de atención a las distintas zonas del país y, en especial a la Región Centro.

Etapa de transición

El paso de un gobierno dependiente de la federación a uno más autónomo, ha exigido llevar a cabo importantes modificaciones a su estructura administrativa, aún no concluidas.

Este proceso de reestructuración, por tanto, tendrá que continuar para mejorar su eficiencia y transparencia, tener una mejor relación de información y atención con los ciudadanos, acercarla a sus localidades y avanzar hacia la rendición de cuentas y la garantía del derecho ciudadano a la información veraz y oportuna.

Las finanzas públicas

Con el propósito de financiar sanamente el desarrollo y atender los requerimientos del D.F., se requeriría un escenario alternativo para las finanzas públicas locales.

Para ello debiera considerarse un incremento real mínimo de los ingresos ordinarios totales del GDF en los próximos 25 años, que se fundara en:

- a. el aumento de los montos de las transferencias federales;
- b. el pago de los costos de la capitalidad del DF por parte del Gobierno Federal;
- c. el incremento de los ingresos propios del Gobierno del DF a través de la ampliación de la base tributaria y el ajuste gradual, con criterios de progresividad y equidad, de los impuestos y tarifas de los servicios urbanos; y
- d. una mayor contribución al financiamiento del desarrollo urbano por parte de quienes usan a la ciudad y lo público para la generación de riqueza.

Con ello en el mediano y largo plazo, se estaría en posibilidades de alcanzar un incremento real que permitiera sustentar el desarrollo de la ciudad.



MÓDULO III. EL SISTEMA DE PLANEACIÓN.

(34 horas) Del 13 al 24 de agosto del 2007 (Del 13 al 21 de agosto de 9:00 a 13:00 horas y del 22 al 24 de agosto de 9 a 11:00 horas.)

Objetivo del Módulo III: Que los participantes reconozcan los diferentes niveles de planeación de territorio, su objetivo, aplicación y operatividad.

3.1. El Proceso Inicial de Planeación

La planeación como práctica normativa. La planeación es una determinación razonada de un curso de acción futuro, basado en las alternativas disponibles para alcanzar los objetivos.

La normatividad es un conjunto de instrumentos que establece criterios y lineamientos, a través de parámetros cuantitativos y cualitativos que regulan las acciones de las personas y de las instituciones en el desempeño de sus funciones. La planeación como práctica normativa se instrumenta a través de Planes y Normas. La planeación como práctica normativa:

- ❖ Implica la selección de objetivos, metas y políticas;
- ❖ Requiere de toma de decisiones, es decir, optar entre diferentes escenarios de acción;
- ❖ Tiende un puente entre el punto donde se está y aquel en donde se desea llegar, mediante el planteamiento de estrategias, criterios y parámetros;
- ❖ Propone innovación administrativa, y
- ❖ Se traduce su resultado en un plan, que constituye un método para el cumplimiento de objetivos, metas y políticas deseadas.

El proceso de la planeación se puede ejemplificar en la siguiente imagen:

La planeación en México. Hace casi siete décadas se inició la instrumentación de la planeación del desarrollo nacional. Su finalidad es promover y orientar la inversión pública de acuerdo a prioridades estratégicas nacionales.

Cronología

Periodo 1930 - 1940

- En 1930, se expide la primera Ley sobre Planificación General de la República, y
- Se formula el primer Plan Sexenal 1934 - 1940

Periodo 1940 -1975

- Se crea la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de la Presidencia de la República;
- Se formula el Programa Nacional de Inversiones Públicas 1953 - 1958;



- Se formulan los planes regionales con base en las Cuencas Hidrológicas del país; tales como las de los ríos Lerma y del Papaloapan;
- Se formula el Plan de Acción Inmediata 1962 - 1964, y
- Se formula el Plan de Desarrollo Económico y Social 1966 - 1970.

Periodo 1976 - 1982

La reforma administrativa iniciada en 1976, conceptualizó a la planeación en tres ámbitos bien definidos: global, sectorial y estatal, fue así que:

- Se modificaron los artículos 27, 73 y 115 constitucionales, para planear los asentamientos humanos;
- En 1976, se expide la Ley General de Asentamientos Humanos, novedoso instrumento jurídico, primero en su tipo;
- Se crea la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas;
- Se formula el primer Plan Nacional de Desarrollo Urbano 1978 - 1982;
- Se formula el Plan Global de Desarrollo 1980-1982, y
- Se institucionaliza el proceso de formulación de planes de desarrollo urbano de centros de población.

Periodo 1983 a la fecha

- Se expide la segunda Ley de Planeación, que establece como instrumentos normativos de mediano plazo: al Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales, institucionales, especiales y regionales;
- Se formulan cuatro Programas Nacionales de Desarrollo Urbano (1984 - 1988, 1990 - 1994, 1995 - 2000 y 2001-2006);
- Se actualiza la Ley General de Asentamientos Humanos en julio de 1993 (atribuciones municipales);
- Se reforma el artículo 115 constitucional en junio de 1999 (atribuciones municipales hacendarias, servicios públicos y reglamentación), y
- Se formulan y operan por parte de los gobiernos locales los planes de desarrollo urbano de las ciudades estratégicas del país.

¿Qué es la planeación urbana? El proceso de formular estrategias concretas de acción, encaminadas al aprovechamiento ordenado del suelo y el espacio urbano.

¿Qué hace la planeación urbana?

- Ordena la distribución de la población y las actividades económicas, de acuerdo a las condiciones del territorio;



- Ordena y regula los usos del suelo;
- Distribuye las cargas y los beneficios del desarrollo urbano;
- Promueve el mejoramiento de la calidad de la imagen urbana, salvaguardando el patrimonio cultural;
- Distribuye las actividades urbanas para el óptimo funcionamiento de la estructura urbana;
- Facilita la comunicación y los desplazamientos de la población, mediante la integración de un sistema eficiente de vialidad, y
- Organiza los asentamientos humanos con relación a un sistema funcional de zonas de: vivienda, trabajo, recreación, servicios y transporte.

¿Cómo lo hace?

- Designa los usos y destinos del suelo;
- Define o establece densidad de usos o edificaciones en términos de población y construcción;
- Ubica por áreas distintos tipos de vivienda;
- Define unidades vecinales con sus equipamientos;
- Propone espacios que deben de preservarse, y
- Relaciona la ciudad y la región; así como, su integración con las ciudades vecinas

¿Para que sirve la planeación urbana?

- Induce el crecimiento ordenado y congruente de las ciudades, con las características de cada zona o región;
- Da congruencia al desarrollo de las actividades de población con los elementos o componentes característicos del desarrollo urbano;
- Apoya el proceso de desconcentración de las grandes ciudades a las ciudades medias del país, y
- Fortalece la gestión urbana local.

Logros de la planeación urbana:

- Sustentar metodológicamente la normatividad aplicada en la ordenación y regulación de los usos y destinos del suelo urbano, mediante la formulación de planes de desarrollo urbano;
- Racionalizar los aprovechamientos del territorio que tiendan a disminuir costos en la provisión de bienes y servicios;
- Distribuir racionalmente la población y las actividades económicas en el territorio nacional, favoreciendo las condiciones para el desarrollo urbano;
- Impulsar la desconcentración de la población hacia las ciudades medias, desalentando el crecimiento de las cuatro grandes zonas metropolitanas, y



- Orientar la planeación, programación y financiamiento de acciones que tiendan a mejorar las condiciones de la población y sus habitantes

¿Qué se deja de hacer en la planeación urbana?

- La coordinación entre la función urbana y los elementos ambientales;
- La congruencia entre la función urbana y las actividades económicas y los programas sociales (planeación física);
- La prevención y/o mitigación de riesgos urbanos por causas de desastres naturales, y
- Promover el desarrollo urbano sustentable con un enfoque globalizador e integrador.

¿Cómo buscar una planeación más completa y operativa?

En el desarrollo urbano confluyen un gran número de elementos y de aspectos demográficos, económicos, sociales y ambientales; donde los problemas son variados y complejos.

Para planear de manera integral se requiere definir el modelo o modelos que permitan estudiar y determinar lo que pasó, lo que pasa y lo que pasará en el desarrollo y funcionamiento de la estructura urbana de las ciudades.

Para ello, se deberán tomar en cuenta múltiples variables y escenarios previamente delimitados.

¿Qué se requiere hacer? Establecer las bases para que, mediante la planeación física, se logre el equilibrio en el ordenamiento territorial y en los asentamientos humanos, propiciando el desarrollo urbano, social y económico, sostenido, equitativo y homogéneo en las diferentes regiones del país.

Para ello es necesario:

- Aplicar adecuadamente la normatividad urbana;
- A través del seguimiento, la evaluación y la retroalimentación; de acuerdo con los cambios urbanos, sociales y económicos de las ciudades.
- Los procesos son continuos y perfectibles, como lo son la planeación y la normatividad urbana.
- Formular los reglamentos de zonificación de cada una de las entidades federativas; que les permita administrar y regular su ordenamiento territorial, a través de los planes de desarrollo urbano, y



- Articular la planeación física con la variable ambiental, así como, entre ésta con la actividad económica y el desarrollo social, como un instrumento de largo alcance que dé sustento al desarrollo local, regional y nacional, requiriéndose:
- Fortalecer la constitución de equipos locales de planeación interdisciplinarios;
- Identificar mecanismos de coordinación intersectorial, a fin de establecer una planeación estratégica congruentes con los programas sectoriales;
- Promover la investigación de metodologías de punta, orientadas a definir modelos con variables que superen la planeación física (planeación urbana integral)

3.2. Los Instrumentos de Planeación

Los instrumentos para el Ordenamiento Territorial son:

- Programa Nacional de Desarrollo Urbano
- Plan Estatal de Desarrollo Urbano
- Plan Municipal de Desarrollo Urbano

Los instrumentos para el desarrollo urbano de los centros de población son:

- Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población
- Plan Parcial de Desarrollo Urbano
- Plan Sectorial de Desarrollo Urbano

Se describirá de manera genérica cada uno de ellos, así como su objetivo, área de aplicación, fundamentación legal, metodología y su operación. Se presentarán los planes nacionales más relevantes: el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa nacional de Desarrollo Urbano.

Posteriormente, Se analizará el caso concreto del Distrito Federal, definiendo los diferentes niveles de planeación que se presentan y su área de aplicación y autoridades involucradas.

3.3. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, se presenta, en cumplimiento al Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se ha elaborado de acuerdo a lo establecido en la Ley de Planeación.

Este Plan Nacional de Desarrollo tiene como finalidad establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que durante la presente Administración deberán regir la acción del gobierno, de tal forma que ésta tenga un rumbo y una dirección clara. Representa el compromiso que el Gobierno Federal establece con los ciudadanos y que permitirá, por lo tanto, la rendición de cuentas, que es condición indispensable para un buen gobierno. El



Plan establece los objetivos y estrategias nacionales que serán la base para los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que emanan de éste.

Elaboración del Plan de acuerdo al Art. 12 de la Ley de Planeación, se establece el Sistema Nacional de Planeación Democrática, que contempla la consulta a diversos grupos sociales como fundamento para la elaboración de este Plan.

En apego a ello se realizó un proceso de consulta en la que participaron ciudadanos, legisladores, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, pueblos y comunidades indígenas, gobiernos municipales y estatales, entre otros, quienes, a través de distintas vías expresaron sus opiniones para la planeación del desarrollo del país.

La consulta se llevó a cabo mediante mesas de diálogo con integrantes de diferentes comisiones de la Cámara de Diputados y del Senado de la República; mesas de diálogo con los partidos políticos; reuniones de trabajo con especialistas; consultas realizadas por la Comisión Nacional del Desarrollo de los Pueblos Indígenas en comunidades y pueblos indígenas; foros de consulta popular realizados por las secretarías de Estado y por diversas entidades del Gobierno Federal; y la consulta ciudadana realizada por la Oficina de la Presidencia de la República a través de un centro de atención telefónica, el envío y recepción de formas de consulta a través del Servicio Postal Mexicano, un sitio de internet y la recepción de documentos y propuestas enviadas a las oficinas de la Presidencia por diferentes medios.

Las propuestas, ideas, expectativas, opiniones, preocupaciones y sugerencias introducción expresadas por los ciudadanos participantes en esta consulta han sido uno de los elementos fundamentales en la elaboración de este Plan Nacional de Desarrollo.

Es preciso destacar que 51,997 personas participaron a través de 205 foros de consulta popular entre ellas 4,334 miembros de comunidades indígenas en foros realizados en 57 comunidades; 79,921 participaron individualmente enviando sus opiniones y propuestas por distintas vías.

Además de la información recabada directamente en los diálogos realizados con legisladores y partidos políticos, se recibieron 41 documentos de propuestas por parte de los mismos.

Estructura del Plan

En el primer capítulo de este documento se define el Desarrollo Humano Sustentable como premisa básica para el desarrollo integral del país, así como los objetivos y las prioridades nacionales que habrán de regir la presente Administración.

La segunda parte, consta de cinco capítulos que corresponden a los cinco ejes de política pública de este Plan:



1. Estado de Derecho y seguridad.
2. Economía competitiva y generadora de empleos
3. Igualdad de oportunidades
4. Sustentabilidad ambiental
5. Democracia efectiva y política exterior responsable

En cada uno de estos ejes se presenta información relevante de la situación del país en el aspecto correspondiente y a partir de ello se establecen sus respectivos objetivos y estrategias.

Este Plan propone una estrategia integral donde estos cinco ejes están estrechamente relacionados. Dada esta interrelación de estrategias, implícita en un enfoque de este tipo, se observará que entre los distintos ejes hay estrategias que se comparten. Dicho de otra forma, a lo largo de los cinco ejes el lector encontrará estrategias similares, que aunque específicamente hacen referencia al tema central del eje, se refieren a aspectos que se repiten a lo largo de los capítulos.

Visión México 2030

Hacia el 2030, los mexicanos vemos a México como un país de leyes, donde nuestras familias y nuestro patrimonio están seguros, y podemos ejercer sin restricciones nuestras libertades y derechos; un país con una economía altamente competitiva que crece de manera dinámica y sostenida, generando empleos suficientes y bien remunerados; un país con igualdad de oportunidades para todos, donde los mexicanos ejercen plenamente sus derechos sociales y la pobreza se erradicado; un país con un desarrollo sustentable en el que existe una cultura de respeto y conservación del medio ambiente; una nación plenamente democrática en donde los gobernantes rinden cuentas claras a los ciudadanos en el que los actores políticos trabajan de forma Corresponsable y construyen acuerdos para impulsar el desarrollo permanente del país; una nación que ha consolidado una relación madura con América del norte, y que ejerce un liderazgo en América Latina.

Objetivos Nacionales

1. Garantizar la seguridad nacional, salvaguardar la paz, la integridad, la independencia y la soberanía del país, y asegurar la viabilidad del Estado y de la democracia.
2. Garantizar la vigencia plena del Estado de Derecho, fortalecer el marco institucional y afianzar una sólida cultura de legalidad para que los mexicanos vean realmente protegida su integridad física, su familia y su patrimonio en un marco de convivencia social armónica.



3. Alcanzar un crecimiento económico sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan a todos los mexicanos, especialmente a aquellos que viven en pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida.
4. Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas.
5. Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizada alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución.
6. Reducir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad, y que esto se traduzca en que los mexicanos sean tratados con equidad y justicia en todas las esferas de su vida, de tal manera que no exista forma alguna de discriminación.
7. Garantizar que los mexicanos cuenten con oportunidades efectivas para ejercer a plenitud sus derechos ciudadanos y para participar activamente en la vida política, cultural, económica y social de sus comunidades y del país.
8. Asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los mexicanos en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del país, logrando así afianzar el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras.
9. Consolidar un régimen democrático, a través del acuerdo y el diálogo entre los Poderes de la Unión, los órdenes de gobierno, los partidos políticos y los ciudadanos, que se traduzca en condiciones efectivas para que los mexicanos puedan prosperar con su propio esfuerzo y esté fundamentado en valores como la libertad, la legalidad, la pluralidad, la honestidad, la tolerancia y el ejercicio ético del poder.
10. Aprovechar los beneficios de un mundo globalizado para impulsar el desarrollo nacional y proyectar los intereses de México en el exterior, con base en la fuerza de su identidad nacional y su cultura; y asumiendo su responsabilidad como promotor del progreso y de la convivencia pacífica entre las naciones.

Estrategia integral de política pública

En primer lugar, este Plan Nacional de Desarrollo plantea una estrategia integral de política pública al reconocer que los retos que enfrenta nuestro país son multidimensionales. Avanzar



en sólo algunos ámbitos de acción, descuidando la necesaria complementariedad entre las políticas públicas, es una estrategia condenada a un desarrollo desequilibrado e insuficiente.

Garantizar la igualdad de oportunidades requiere que los individuos puedan contar con capacidades plenas. Es preciso lograr condiciones de salud básicas para que exista una verdadera calidad de vida. Aún más, sólo teniendo condiciones básicas de salud, las personas en situación más vulnerable podrán aprovechar los sistemas de educación y de empleo. Es necesario, en forma concomitante, lograr una educación de calidad, enriquecedora en valores, relevante para el mundo productivo en todos los niveles de formación y que cada vez alcance a más mexicanos.

La transformación social requiere de una transformación económica profunda. En efecto, sólo el crecimiento económico, la competitividad de la economía y el fortalecimiento de las capacidades fiscales del Estado harán posible la provisión adecuada de programas sociales de desarrollo humano. Ello se logrará en un entorno económico en el que se multipliquen las oportunidades de empleo remunerado y productivo para un número cada vez mayor de mexicanos.

En segundo lugar, el Desarrollo Humano Sustentable establece puntualmente que la igualdad de oportunidades y la fortaleza del sistema económico no se traducirá en armonía social si no se logra también la transformación política del país. Ella precisa de la consolidación de la democracia y el logro de un genuino Estado de Derecho, en el que la democracia suponga el ejercicio de la libertad política con responsabilidad social. En otras palabras, las instituciones de la República deben fortalecerse mediante una genuina y responsable participación de los ciudadanos en todos los asuntos de la vida pública y mediante diversas formas de organización social y política.

Ello permitirá que, a partir del cumplimiento del Estado de Derecho, la democracia sea no sólo un sistema de representación política, sino una forma de vida para todos. El desarrollo humano ha de fundamentarse en un orden político en el que existan incentivos para que los partidos generen los acuerdos necesarios que exigen las reformas y legislaciones de un país atractivo a la inversión interna y externa, todo ello a partir de una cultura de responsabilidad. Se trata de un orden en el que las fuerzas políticas acuerden leyes orientadas a la transparencia y a la rendición de cuentas. Se trata de sustentar la democracia en la República como logro político del orden social, para conseguir que el bien común sea una realidad para más mexicanos.

En tercer lugar, el Desarrollo Humano Sustentable también procura el desarrollo de manera integral, pues plantea el fortalecimiento de la comunidad familiar como eje de una política que, a su vez, en forma sustantiva, promueva la formación y la realización de las personas. El desarrollo humano tiene como premisa fundamental el proceso formativo de capacidades para la vida que se da en la familia. Éste es el punto de partida de cualquier forma de solidaridad social y de toda capacidad afectiva, moral y profesional.



La nación se hace más fuerte cada vez que las familias se fortalecen, formando personas más aptas, más responsables y más generosas para enfrentar los retos de la vida. Es por ello que el desarrollo humano ha de apoyarse en políticas que de manera transversal contribuyan a la fortaleza de las familias en el orden de la salud, la alimentación, la educación, la vivienda, la cultura y el deporte.

Finalmente, el Desarrollo Humano Sustentable promueve la modernización integral de México porque permitirá que las generaciones futuras puedan beneficiarse del medio ambiente gracias a las acciones responsables del mexicano de hoy para emplearlo y preservarlo. No lograremos respetar ni conservar los recursos naturales de nuestro país, ni la extraordinaria biodiversidad de nuestro entorno ecológico si no transformamos significativamente la cultura ambiental de nuestra sociedad.

Es, pues, necesario que toda política pública que se diseñe e instrumente en nuestro país incluya de manera efectiva el elemento ecológico para que se propicie un medio ambiente sano en todo el territorio, así como el equilibrio de las reservas de la biosfera con que contamos. Sólo de esa manera lograremos que las políticas de hoy aseguren el sustento ecológico del mañana.

En suma, el Plan Nacional de Desarrollo postula al Desarrollo Humano Sustentable para que el proyecto de nación sea viable y su destino, promisorio; postula que sólo puede concretarse como proceso social continuo para cada persona, en cada familia y en cada comunidad de México.

Es sustentable a lo largo y ancho de nuestro país porque propone una relación integral entre los tres órdenes de gobierno, con énfasis en promover el desarrollo de regiones que no se han visto beneficiadas en la misma medida por los cambios que se han realizado en el entorno nacional e internacional.

Es sustentable en el tiempo porque exige que, en el presente y en el futuro, la solidaridad de los mexicanos se refleje en un desarrollo decisivo e incluyente de todos y cada uno de los grupos sociales.

El Desarrollo Humano Sustentable parte del principio de que el bien común es producto del esfuerzo solidario de los integrantes de la sociedad y del apoyo del Estado, siempre que el objeto de la acción pública sea propiciar el perfeccionamiento de las capacidades humanas, así como su realización libre y responsable.

3.4. Programa Nacional de Desarrollo Urbano

El territorio urbano y regional de nuestro país presenta una gran diversidad de recursos físicos, culturales y naturales que constituyen la base de la riqueza nacional. México enfrenta



grandes retos y oportunidades que hacen indispensable la revalorización del territorio como elemento estratégico para orientar el desarrollo de nuestras ciudades y regiones.

La visión prospectiva de México en el siglo XXI exige la formulación de políticas, estrategias e instrumentos de planeación del desarrollo apoyados en un enfoque territorial que permita estructurar un marco de actuación institucional para integrar con eficiencia económica el desarrollo urbano con el desarrollo regional e incidir, colectivamente, en el mejoramiento de nuestro hábitat como entorno vital y en la calidad de vida de los mexicanos.

La instrumentación de una política nacional de ordenación del territorio es una prioridad en las estrategias para el desarrollo urbano y regional fundada en el fortalecimiento del Federalismo, el respeto a la soberanía de los estados y la autonomía de los municipios.

Para ordenar el territorio nacional y así orientar el desarrollo, es indispensable contar con un sólido sustento social y humano. Con una visión de largo plazo, logremos dar mayor coherencia y eficiencia a la distribución de las actividades económicas, la aplicación de los recursos financieros y presupuestarios, el empleo y la distribución de la población.

El Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006 (PNDU-OT), se guía por los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y los propios de la Secretaría de Desarrollo Social para sentar los principios de la acción institucional y las estrategias necesarias en la orientación del desarrollo nacional.

El PNDU-OT aborda desde la perspectiva de las mejores prácticas de políticas nacionales e internacionales, así como de los nuevos paradigmas del desarrollo, las políticas, los principios de actuación, las líneas estratégicas y la aplicación de fondos para la orientación, organización, gobernabilidad, administración y planificación del territorio con una visión estratégica al 2025 y una misión institucional al 2006.

Estas políticas están dirigidas a establecer mecanismos e instrumentos que permitan potenciar las capacidades económicas, disminuir las desigualdades sociales, conservar nuestros recursos naturales, manejar adecuadamente los recursos energéticos e impulsar la dotación, renovación y ampliación de la vivienda, la infraestructura de servicios y el equipamiento social y productivo en regiones, ciudades y localidades rurales del país, a fin de garantizar el modo de vida al que aspiramos todos los mexicanos.

3.5. Plan Director de Desarrollo Urbano. Como ejemplos de Programas de desarrollo urbano se presenta el Programa de Ordenación en la Zona Metropolitana del Valle de México.

3.5.1. Programa de Ordenación en la Zona Metropolitana del Valle de México.



Con el propósito de contar con un marco de referencia de la planeación del desarrollo urbano en la ciudad de México, se considera conveniente exponer los lineamientos generales del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Durante la segunda mitad del siglo XX el Valle de México ha experimentado un proceso sin precedente de crecimiento, tanto de su población, como en la ocupación de su territorio. Las causas son múltiples y obedecen principalmente a la política seguida desde los años cincuenta que estimuló el desarrollo industrial, al mismo tiempo que ofrecía mejores condiciones y expectativas para el establecimiento de nuevos pobladores, en un momento en que las tasas de reproducción de la población alcanzaron su máximo histórico en el país.

La ciudad hasta entonces había estado contenida en el territorio del Distrito Federal, sin embargo, algunos municipios limítrofes del Estado de México empezaron a recibir fuertes inversiones industriales, lo que generó en poco tiempo la conurbación física entre los municipios de Naucalpan y Tlalnepantla con las delegaciones de Azcapotzalco y Gustavo A. Madero.

Posteriormente, con la restricción a la construcción de nuevos fraccionamientos en el Distrito Federal, se inició un acelerado proceso de ocupación irregular por parte de pobladores de escasos recursos, al oriente del Valle en los municipios de Nezahualcóyotl, Ecatepec, Chimalhuacán y más recientemente Valle de Chalco Solidaridad y en las delegaciones de Xochimilco, Tlalpan y Magdalena Contreras, en el Distrito Federal. Esta tendencia se mantiene, en el sur-oriente del Estado de México y sur del Distrito Federal, poniendo en peligro su riqueza forestal y su potencial de producción agropecuaria y, con ello, la sustentabilidad futura de su desarrollo.

Por otra parte, también en el poniente y norponiente del Valle se ha dado un crecimiento importante, en este caso principalmente de estratos socioeconómicos medios y altos, que afecta a las delegaciones de Álvaro Obregón y Cuajimalpa y a los municipios de Huixquilucan, Naucalpan, Atizapán, Nicolás Romero, Cuautitlán Izcalli y Tepozotlán, con efectos negativos en el medio ambiente, que amenazan la conservación de su riqueza forestal.

En la actualidad la expansión de la metrópolis se da en forma fragmentada en toda su periferia, a través de procesos irregulares en su mayor parte y bajo condiciones en las que su control parece imposible.

La complejidad creciente de este proceso, que afecta la vida de millones de ciudadanos y las implicaciones funcionales que genera, han sido motivo de preocupación de los gobiernos involucrados, quienes han intentado diversas instancias de coordinación para la atención conjunta y coordinada de los problemas asociados a la expansión metropolitana. Así surge la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos (COMETAH) mediante un convenio firmado entre el Distrito Federal, el Estado de México y la Secretaría de Desarrollo Social, en representación del gobierno federal, en el que se señalan entre sus principales atribuciones proponer instrumentos de planeación urbana para la conducción ordenada del desarrollo



urbano en el Valle de México, comprometiendo su voluntad para actuar de manera coordinada y concurrente.

El Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México constituye una respuesta a este requerimiento y establece los lineamientos básicos para la acción pública y privada en el ámbito territorial del Valle de México. Se trata de un instrumento de carácter intermedio, entre las disposiciones en materia de desarrollo urbano establecidas en el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y los programas y planes de desarrollo urbano correspondientes al Distrito Federal y al Estado de México. Su propósito fundamental consiste en establecer los cursos generales de acción para definir la estrategia de ordenación territorial en el Valle de México, a partir del compromiso de las entidades involucradas en su formulación, con respeto absoluto a su soberanía.

Así pues, el Programa ofrece una visión global del modelo de ordenamiento territorial que se desea. El alcance del mismo se ubica en este nivel de generalidad; la dimensión espacial se centra especialmente en la Zona Metropolitana del Valle de México como unidad funcional. En lo que se refiere al tiempo, se considera indispensable una visión de largo plazo para orientar las acciones que lleven a la consecución del proyecto de ciudad. Algunas de las acciones propuestas serían por ejemplo, las prioridades de redes viales, de grandes obras hidráulicas, de grandes equipamientos, la definición de las áreas protegidas, de nuevo desarrollo, de consolidación, de reciclamiento, etc., sin señalar a más detalle las acciones concretas para cada sector o unidad geográfica desagregada, que corresponde a otros niveles de planeación.

Para la integración del documento se contó con los trabajos elaborados por las subcomisiones de la COMETAH: Grupo I Planeación; Grupo II Administración y control Urbano; Grupo III Reservas Territoriales; Grupo IV Política de Vivienda; Grupo V Equipamiento y Grupo VI Legislación Urbana. También se contó con las aportaciones de otras comisiones sectoriales que operan en la zona metropolitana y se dispuso de la información proporcionada por diversas instancias de los gobiernos del Distrito Federal, del Estado de México y de la Federación. La integración técnica estuvo a cargo del Programa de Investigación Metropolitana de la Universidad Autónoma Metropolitana.

El documento está formado por siete capítulos que contienen los elementos señalados por la Ley General de Asentamientos Humanos en su artículo 24.

El primer capítulo describe los antecedentes de la coordinación metropolitana en el Valle de México, las bases jurídicas que dan fundamento al proceso de planeación, recoge los elementos fundamentales de otros niveles de planeación que inciden en el fenómeno metropolitano y establece los objetivos principales que se pretenden lograr con su aplicación.

El segundo capítulo se refiere al objetivo general como a los particulares que persigue el Programa de Ordenación.

El tercer capítulo se refiere al análisis realizado para definir los límites territoriales para la vigencia del Programa y los correspondientes a otros espacios regionales que influyen directamente en la estructuración metropolitana.



El cuarto capítulo aborda el análisis sectorial, a partir de consideraciones referidas a la actividad económica, la que se revisa con relación al proceso de globalización, identificando las ventajas competitivas de la ZMVM y las implicaciones territoriales de su perfil productivo; se señalan las características de la dinámica demográfica, la generación de nuevos hogares y las demandas de reserva territorial que de ella se derivan.

A partir de la tipificación de las formas de poblamiento; se consideran así mismo las características del medio natural, identificando los requerimientos para la preservación ambiental, el aprovechamiento hidráulico y la prevención de desastres; se analiza la situación del transporte y la vialidad en la región para proponer su mejor articulación para fortalecer la estructura metropolitana y finalmente se analiza el papel que deben jugar los grandes equipamientos en la estructuración de la zona, particularmente los referidos a la educación, la salud, el abasto y la disposición de desechos sólidos.

El capítulo quinto plantea la estrategia de ordenación territorial propuesta para la ZMVM, en el contexto de la región central, considerando los criterios sectoriales; define los usos generales del suelo para la metrópolis y establece la asignación de población y requerimientos de reservas territoriales en las distintas áreas que integran la ZMVM.

El capítulo sexto enumera las acciones por sector que deberán ser desarrolladas para el cumplimiento del Programa.

El capítulo séptimo enumera la instrumentación a través de dos opciones operativas y lo correspondiente a los aspectos de administración y control urbano.

Objetivo General

Contar con un instrumento claro de alcance general, que permita comprometer a las entidades involucradas en el desarrollo de la Zona Metropolitana del Valle de México, en torno a una estrategia de ordenación territorial única para el poblamiento y que sirva de marco al cual habrán de ajustarse los programas y acciones, tanto del sector público como del social y privado en cuanto a sus manifestaciones territoriales.

Objetivos particulares:

- Preservar y ampliar las áreas naturales protegidas
- Evitar la ocupación en zonas de alto riesgo
- Establecer las condiciones para el desarrollo de actividades productivas
- Aprovechar la inversión histórica acumulada
- Propiciar la oferta de suelo y vivienda al alcance de los pobladores
- Mejorar la accesibilidad y movilidad de la población y los bienes
- Estrechar vínculos de colaboración entre entidades

Situación actual:

- ❖ Rebase los 17 millones de habitantes entre el D.F. y Edomex. El D.F.
- ❖ Crece al 0.5% anual y Edomex al 3.2%.
- ❖ Esta zona concentra una gran proporción de empleo, equipamientos, infraestructura y servicios y sigue siendo el motor económico y cultural del país



- ❖ El crecimiento acelerado provocó degradación de las condiciones naturales, problemas de dotación de servicios y equipamiento, limitaciones a la actividad económica, ineficiencia en el sistema vial y de transporte y déficit de vivienda

Delimitación territorial:

- ❖ Incluye las 16 Delegaciones de D.F. y 58 municipios del Edomex y un municipio de Hidalgo
- ❖ Su zona de influencia socioeconómica se inscribe en un contexto regional en el que interactúan las zonas metropolitanas de Toluca, Cuernavaca-Cuautla, Puebla-Tlaxcala y Pachuca, al que se le denomina Región de Conurbación del Centro del País, integrada por 265 municipios y delegaciones y una población de 24.9 millones de habitantes

Estrategia:

- ❖ La apertura externa y el impulso a las exportaciones esta cambiando el papel de la ciudad de México
- ❖ Se busca consolidarla como ciudad global, el impulso a la reestructuración industrial y el apoyo a la consolidación de agrupamientos de actividades locales competitivas

Estrategia a nivel nacional:

- ❖ Impulsar el desarrollo económico y el crecimiento de otros centros regionales y ciudades medias del país

Estrategia a nivel Región centro:

- ❖ Reducir el ritmo de crecimiento de la región, de 38 millones que indica la tendencia histórica a 35.9
- ❖ Apoyar la desconcentración hacia las ciudades de la corona, para llegar a 14.1 millones de habitantes al 2020 en lugar de 11.8 que marca la tendencia

Acciones prioritarias

Elaboración de planes

- Plan regional metropolitano del Valle Cuautitlán-Texcoco
- Planes de los sectores metropolitanos
- Planes parciales de las áreas de nuevo desarrollo
- Planes parciales de los nodos metropolitanos Nuevo Teotihuacan e Ixtapaluca
- Programas parciales de las áreas de integración metropolitana

Reservas territoriales

- Para el 2020, 37 mil hectáreas adicionales de suelo urbano

Vivienda

- Para responder a la demanda prevista de 880,000 viviendas en el Distrito Federal y de 1,300,000 en los Municipios Metropolitanos del Estado de México, al año 2020 será necesario un esfuerzo por parte de todos los sectores involucrados, para edificar un promedio de 35,000 viviendas anuales en el Distrito Federal y de 52,000



anuales en los Municipios Metropolitanos; para ello se propone el manejo de cuatro líneas estratégicas:

Infraestructura hidrosanitaria

- Terminación del Acuaférico
- Interceptores Río de los Remedios y dren general Laguna Casa Colorada
- Emisor poniente Vaso de Cristo
- Rectificación Río de los Remedios y dren general
- Lagunas de regulación El Fusible y Casa Colorada
- Plantas de tratamiento Texcoco norte, Coyotepec, El Salto y Nextlalpan
- Redes primarias y secundarias del drenaje pluvial de Ecatepec
- Líneas de conducción Coacalco-Tanque Cerro Gordo y tanque Cerro Gordo-Tanque La Caldera en Ixtapaluca

Transporte y vialidad

- Libramiento norte
- Terminación circuito transmetropolitano
- Construcción autopista Atizapán-Venta de Carpio, Venta de Carpio-Texcoco-Chalco-Nepantla
- Ampliación carretera México-Pacífico (Puente de Fierro-Tizayuca)
- Ampliación carretera México-Cuautla (Ixtapaluca-Tepetitla)
- Modernización de las carreteras Los Reyes-Ixtapaluca y Los Reyes -Texcoco

Grandes equipamientos

- Nuevo aeropuerto internacional (Tizayuca o Caracol)
- Nodo metropolitano Nuevo Teotihuacan
- Nodo metropolitano Ixtapaluca
- 19 planteles universitarios
- 34 unidades de salud de segundo y tercer nivel
- Ampliación de centrales de abasto
- 14 estaciones de transferencia de desechos sólidos
- 8 rellenos sanitarios

3.6. Plan General de Desarrollo del Distrito Federal.

El contenido del Programa General de Desarrollo es el siguiente:

I. Los antecedentes, el diagnóstico económico, social y territorial del desarrollo; la proyección de las tendencias, los escenarios previsibles, el contexto regional y nacional de desarrollo, así como los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas de carácter nacional que incidan en el Distrito Federal en el momento en que se conozcan;

II. El objetivo quedará definido por lo que el Programa General pretende lograr en su ámbito espacial y temporal de validez;

III. La estrategia del desarrollo económico, social y de ordenamiento territorial;



- IV. La definición de objetivos y prioridades de desarrollo de mediano y largo plazo;
- V. Las metas generales que permitan la evaluación sobre el grado de avance en la ejecución del programa general;
- VI. Las bases de coordinación del Gobierno del Distrito Federal con la Federación, entidades y municipios.

El Proyecto de Ciudad no es una lista de buenos deseos que se elabora para archivar y luego dejar que las exigencias de la vida cotidiana se impongan y todo siga igual. Es una visión que cuente con un conjunto de ideas precisas sobre prioridades, medios, fines y tiempos, sobre soluciones técnicas coherentes a nuestros problemas. El Proyecto Global debe también incluir compromisos políticos y códigos de acción individual y colectiva claros.

El Proyecto Global incluirá un esquema general de desarrollo urbano, criterios de densificación y reconversión, áreas de desarrollo para la nueva economía, localización de las estructuras logísticas y los espacios públicos. Lo acompañarán los objetivos sociales, políticos, culturales, arquitectónicos y educativos, así como las proyecciones de los recursos financieros necesarios.

En el Proyecto Global caben todos los intereses personales y las iniciativas de grupo, todas las culturas y creencias religiosas que se ejercen con respeto a los derechos de los demás. Los proyectos centrales que se iniciarán en el próximo sexenio y cuya terminación puede requerir más tiempo, se ajustarán a los criterios de ese Proyecto.

La Ciudad de México, con su Zona Metropolitana, ha sido durante mucho tiempo, y sigue siendo, la mayor concentración humana del país. Es también el centro gubernamental, industrial, comercial, financiero y educativo más importante. Cuenta con 18.5 millones de habitantes de los cuales más de 8.5 millones corresponden al Distrito Federal.

El Producto Interno Bruto por habitante en el Distrito Federal es 3.4 veces mayor que el promedio nacional y la participación de la entidad en el producto del país es del 23 por ciento. Somos el principal productor de riqueza de México y existe una fuerte tendencia a que sigamos siéndolo. A diferencia de la mayoría de las entidades donde el producto por habitante decreció entre los años 1980 y 1998, en la Ciudad de México creció un 27 por ciento, lo que es señal de aumento sostenido de la productividad.

La rama más dinámica de nuestra economía es la de los servicios, que aporta dos tercios del producto, ocupa a 7 de cada 10 capitalinos y genera el 90 por ciento de los nuevos empleos. El sector más dinámico es el de actividades bancarias, financieras y de seguros, con alcance nacional e internacional.



En cambio, otros sectores de la rama de servicios como la de comercio, restaurantes y hoteles, que representan el 41 por ciento de los establecimientos, han mostrado un dinamismo menor e incluso tendencias al estancamiento. Mientras un puñado de grandes empresas de servicios se encuentran en auge, las pequeñas, que representan el 90 por ciento, se debaten en medio de dificultades a veces insuperables.

La Ciudad de México es una de las más grandes concentraciones culturales del mundo de habla hispana. La escolaridad de su población es la más elevada, lo que crea un gran mercado consumidor de cultura. Aquí radican las mejores instituciones de educación superior y de investigación científica del país. Lo mismo puede decirse respecto a la televisión, radio, cine, teatro, danza y música.

El nivel de calificación de la mano de obra es más elevado que el promedio del país. Ha crecido y se ha diversificado notablemente el número de profesionistas que asesoran a empresas jurídicas, financieras, administrativas, de informática, diseño, ingeniería y medicina.

La mayor parte de las instituciones del gobierno Federal dedicadas a la información, investigación y planeación, tienen su sede en la Ciudad de México. El Distrito Federal posee un patrimonio histórico reconocido como uno de los más importantes del mundo, que se manifiesta en numerosos museos, exhibiciones, y actividades culturales.

Pero todos esos recursos y posibilidades se ven frenados e incluso puestos en peligro por una devastadora crisis estructural que dura ya un cuarto de siglo. La economía urbana en su conjunto ya no crece con los ritmos del pasado, dando lugar a procesos de desindustrialización, reducción del empleo productivo estable, contracción de la economía agropecuaria y crecimiento de la economía informal.

Estos factores, aunados a la reducción drástica de los salarios reales, han generado el empobrecimiento de la mayor parte de los capitalinos. Las políticas de combate a la pobreza aplicadas por los gobiernos anteriores a 1997 han sido insuficientes: apenas a partir de ese año se comenzó a frenar la tendencia al deterioro. La creciente pobreza explica, en buena medida el ascenso del crimen organizado o individual y la generalización de la inseguridad.

La reducción de la presencia del sector público y la agudización del carácter especulativo de la inversión de varios sectores privados han generado un deterioro grave de la infraestructura y los servicios sociales, que se manifiesta sobre todo en las colonias populares, donde se observa un alto grado de marginación. La vivienda popular es cada vez más escasa y muchas de esas viviendas se encuentran en zonas de alta vulnerabilidad a siniestros naturales o bien ocupan, de manera irregular, terrenos de reserva ecológica.

El crecimiento caótico de la Ciudad causa grandes problemas urbanos. El parque habitacional se ha deteriorado y hay una gran inseguridad física y jurídica en la tenencia de la tierra. La violación de las leyes y normas en materia de nuevos asentamientos, construcciones y usos del suelo se han hecho crónicos.



El crecimiento de la zona urbana de la Ciudad de México, que ha llegado a ser la mayor de América Latina y una de las más problemáticas del mundo, ha causado una crítica situación hidráulica y un grave daño al medio ambiente. La primera se traduce en grandes problemas de abastecimiento y en la elevación de los costos. En cuanto a la contaminación atmosférica, según datos de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, se muestra una tendencia a la baja pero sigue estando por encima de la normal y los efectos sobre la salud son evidentemente negativos.

Debido a un crecimiento desordenado, la población de la Zona Metropolitana se encuentra en una situación de vulnerabilidad que se traduce en sobreexplotación de los recursos naturales y degradación del medio ambiente. Sometida a los embates de la especulación y la usura, la Ciudad se ha visto frecuentemente organizada en función de los intereses de los grandes negocios y no de la sociedad en su conjunto. Estos factores, aunados al régimen autoritario que la dominó, han causado un grave daño en la calidad de vida.

Para enfrentar esta situación, nos guiaremos por el principio del desarrollo sustentable. Esta estrategia se propone satisfacer las necesidades de las presentes generaciones sin comprometer el bienestar de las futuras, poner en marcha medidas para crear condiciones de bienestar y vida digna, asegurando a la vez un medio ambiente sano.

Este es el criterio que orientará la coordinación de las políticas de urbanismo, obras, servicios de agua y drenaje, transporte y desarrollo económico. Con ese propósito se recurrirá a la planeación integral a mediano y largo plazo.

Objetivo prioritario es atender las demandas inmediatas de la población más necesitada en materia de vivienda, agua, drenaje, transportes y vialidad. También se otorgará atención preferente a la protección civil y a la atención a las víctimas de desastres naturales.

Acorde con un nuevo Proyecto Global de Ciudad, el gabinete de desarrollo sustentable tomará medidas para reorientar el crecimiento de la Ciudad hacia las zonas centrales que han sufrido un continuo despoblamiento y que están ubicadas en las delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza. Así, se reducirán los asentamientos irregulares en las zonas de conservación y alto riesgo o en zonas en las cuales la introducción de los servicios básicos es o muy difícil o muy cara.

Con ese propósito se lanzará el programa de 20 mil viviendas anuales para familias de escasos recursos, y se promoverá la construcción de viviendas privadas y de medidas de mejoramiento de las viviendas existentes en las zonas designadas como prioritarias.

Se impulsará también el desarrollo de corredores turísticos como los del Paseo de la Reforma-Centro Histórico y Catedral-Basilica de Guadalupe, que servirán para impulsar el



desarrollo económico y cultural, organizar los servicios y mejorar la vialidad en zonas de alta densidad de tránsito.

Para mejorar el suministro de agua se plantea, a mediano plazo, rehabilitar pozos para incrementar el caudal; ampliar la infraestructura de tanques, líneas de conducción y plantas de bombeo; aumentar la capacidad de tratamiento de aguas residuales; frenar el crecimiento de la mancha urbana sobre zonas de recarga acuífera, y mejorar la calidad del agua en la zona oriente.

La Ciudad ha sufrido una crisis generalizada en su sistema de transporte y vialidad. Esto produce un consumo creciente de combustibles, un uso inadecuado de la jornada de trabajo y grandes derroches económicos.

Para enfrentar la situación, se privilegiará la modernización, organización y coordinación de los diferentes medios de transporte públicos. Se atenderán las quejas y denuncias de la población en esta materia, se lanzarán campañas de educación vial y se revisará la reglamentación y normatividad del sector. Se sustituirán paulatinamente los microbuses y combis por autobuses.

Se dará solución a los problemas de congestionamiento y se creará un registro vehicular de bajo costo que permitirá actualizar el padrón actual con el fin de detectar infracciones y robos. Se replanteará la estrategia de expansión del Metro para atender las nuevas necesidades y adaptarse al modelo de desarrollo sustentable, y se hará más eficiente el uso de sus recursos actuales.

En el apartado de Desarrollo Sustentable, en el tema Desarrollo Urbano y Vivienda, el PGDDF señala que el gobierno va a llevar a cabo una revisión integral de las políticas, programas y proyectos relacionados con el desarrollo urbano y la vivienda. Junto a ello se va a impulsar la reestructuración orgánica de las dependencias y demás oficinas de la administración pública que intervienen este ámbito.

Se llevará a cabo una revisión integral de las políticas, los programas y proyectos. El objetivo principal será el de regularizar el crecimiento urbano con reglas claras, estudios integrales bien fundados y procedimientos ágiles, que permitan establecer las zonas en que pueden efectuarse los nuevos desarrollos y aquellas zonas en las cuales no es procedente su establecimiento.

Ligado a este esfuerzo, se impulsarán mecanismos efectivos de coordinación metropolitana con capacidad para asumir y dar seguimiento a las políticas en materia de desarrollo urbano como la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos.



El Gobierno del Distrito Federal impulsará el crecimiento hacia las zonas centrales y otras zonas con factibilidad, mediante normas adecuadas, planes parciales, apoyo y estímulos a los particulares y la acción directa gubernamental.

Se revisarán los actuales programas de desarrollo urbano existentes y se fortalecerán los procesos de planeación incorporando la información y los criterios necesarios para cumplir con la visión integral del ordenamiento del territorio. Algunos de ellos son la disponibilidad de agua potable; la capacidad del drenaje y el desagüe pluvial; la alteración del equilibrio entre los recursos naturales y los nuevos asentamientos, el tipo de subsuelo, y las alteraciones por socavones, rellenos u otras acciones inducidas.

También se tendrán en cuenta otros riesgos, tales como asentamientos a pie de monte, zonas con hundimientos diferenciales o desaconsejables para la urbanización.

Se formularán tablas de uso de suelo y normas detalladas para evitar homologaciones, así como una normatividad clara sobre comercios de barrio y giros afines. Asimismo se fortalecerá el Sistema de Información, dotándolo de los soportes técnicos necesarios; se desarrollará el flujo de información entre dependencias, y la articulación con SEDUVI, el Registro Público de la Propiedad, Catastro y Patrimonio Inmobiliario.

Se creará el Certificado Único de Uso de Suelo Específico y Factibilidades en el que todas las instancias que intervienen en la autorización del uso o en la determinación de factibilidades elaboren un sólo documento oficial que permita simplificar los trámites, para lo cual se propone el ingreso de la documentación a través de la ventanilla única de SEDUVI.

A efecto de facilitar el conocimiento y aplicación de la legislación en materia de desarrollo urbano y ordenamiento, se unirán los diferentes ordenamientos jurídicos. Se eliminarán o agilizarán trámites y se erradicarán las causas de corrupción a través de modificaciones en las leyes, reglamentos, atribuciones y estructuras administrativas, se garantizará la claridad de las políticas, la información pública y la no discrecionalidad en las decisiones.

Consideramos el suelo de conservación y particularmente el Centro Histórico y la Ciudad central, como zonas en las que deberá privilegiarse el ordenamiento. En el suelo de conservación se estimulará el crecimiento natural de los poblados rurales y se aplicará una política de crecimiento cero para nuevos asentamientos.

Los asentamientos populares de la periferia que se ubican en suelo urbano, serán apoyados por medio de la ampliación y mejoramiento de la vivienda en lotes familiares y la construcción del equipamiento necesario para la región. En las zonas ubicadas entre la Ciudad central y los asentamientos de la periferia, el criterio básico será el mantenimiento de la densidad actual.



Sabemos que hace falta aumentar significativamente la construcción de vivienda nueva para avanzar en la disminución del rezago que se acumula anualmente. También, que es necesario ampliar las acciones de vivienda para densificar las zonas que presentan condiciones de factibilidad. De esta forma, la política habitacional será también factor importante para avanzar en el ordenamiento del crecimiento de la Ciudad.

Las acciones prioritarias en materia habitacional serán: la construcción de 20,000 viviendas nuevas anuales para familias de escasos recursos, en dos vertientes: la sustitución de viviendas en las delegaciones centrales y la construcción y/o ampliación de vivienda en lotes familiares.

La acción directa del gobierno en las delegaciones centrales a través, principalmente, de su actuación en el terreno inmobiliario, la definición de apoyos fiscales y la modificación de los procedimientos administrativos.

La asignación de recursos fiscales suficientes y, en su caso, la obtención de recursos que se ajusten a las condiciones del programa y las características adecuadas de crédito.

La reducción de costos y tiempos de producción a través de la modificación de procedimientos administrativos, cambios en la normatividad, adecuación de la estructura administrativa, una efectiva y eficiente coordinación interinstitucional y la incorporación de nuevos sistemas constructivos.

El estímulo y promoción de la participación social desarrollando un proceso en el que gobierno y actores sociales involucrados definan conjuntamente las formas de participación directa en el desarrollo del programa.

La asignación y distribución adecuada de la vivienda y los créditos para que lleguen efectivamente a las familias de más escasos recursos, estableciendo como criterios de prioridad además del nivel de ingresos, el habitar en condiciones de riesgo, la necesidad de reubicar asentamientos existentes y un periodo de residencia mínimo en el Distrito Federal.

3.6.1. Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal

Siguiendo lo señalado por la Ley de Desarrollo Urbano y su Reglamento, el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en su versión 2001, incluye los antecedentes, el diagnóstico, el pronóstico, las determinaciones de otros planes y programas que incidan en el Distrito Federal, las relaciones entre la planeación del desarrollo socioeconómico y el equilibrio ecológico, así como su relación con las políticas en materia de protección civil, entre otras.



De este modo, el Programa se integra por seis capítulos: I. Fundamentación y Motivación; II. Imagen Objetivo; III. Estrategias de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; IV. Acciones Estratégicas; V. Instrumentos de ejecución; y VI. Anexos.

Fundamentación y Motivación. En este capítulo se precisan los antecedentes, el proceso de consulta pública e integración del programa, la fundamentación y motivación jurídica del PGDUDF; se describe el contenido central de otros programas de mayor jerarquía que lo determinan; se evalúa el programa modificado y se analizan los procesos demográficos, económicos, sociales, territoriales y ambientales que, en su interrelación, explican la situación actual del desarrollo urbano en el Distrito Federal.

A partir de este diagnóstico se exponen los escenarios tendenciales y programáticos de los procesos determinantes y sus implicaciones locales y regionales.

Imagen Objetivo En este segundo capítulo se presenta la imagen objetivo del Programa, definiendo el objetivo general, los objetivos particulares y las prioridades del Proyecto de Ciudad a alcanzar.

Estrategias de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. Este capítulo define las estrategias y precisa las orientaciones programáticas generales que deberán contemplarse en las políticas de desarrollo urbano, como una guía del proceso de planeación-gestión que oriente el rumbo y modifique las tendencias actuales en el territorio del Distrito Federal, considerando la articulación de los procesos en los ámbitos metropolitano y megalopolitano.

Establece lineamientos y puntos de continuidad para la integración de los Programas Delegacionales y Parciales, que corresponden a niveles complementarios del proceso de planeación.

Acciones Estratégicas. Las acciones estratégicas se formulan en el cuarto capítulo, donde se identifican las líneas de acción que permiten concretar la estrategia, estableciendo orientaciones a corto, mediano y largo plazo, con el fin de realizar los proyectos de desarrollo urbano integral y sustentable, hacia el logro del proyecto de ciudad.

Instrumentos de ejecución. En el capítulo quinto, se presentan los instrumentos para promover la participación corresponsable de todos los actores en el proceso de desarrollo urbano y ordenamiento del territorio, a través de mecanismos ágiles de coordinación y concertación.

Anexos. Por último, los anexos, ubicados en el sexto capítulo incluyen cinco apartados donde se presentan la descripción de la línea de conservación ecológica, los cuadros y gráficas en materia de población, los sitios patrimoniales, una tabla de siglas y la cartografía, como expresión gráfica del diagnóstico, las estrategias y las acciones planteadas por el PGDUDF.



3.6.2. Programas Parciales de Desarrollo Urbano 1987.

Se presenta el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Cuauhtemoc

Estructura General del Documento

1. Fundamentación y Motivación
2. Imagen Objetivo
3. Estrategia de Desarrollo Urbano
4. Ordenamiento Territorial
5. Estructura Vial
6. Acciones Estratégicas e Instrumentos de Ejecución

1. Fundamentación y Motivación. La actualización del Programa Delegacional, da respuesta a la necesidad de adecuar los instrumentos de planeación en materia de uso de suelo, a la dinámica social y económica del DF; así como para que sea congruente con lo que establece la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y otras normatividades en la materia.

Imagen Objetivo. El objetivo general es mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural del Distrito Federal en el marco de una integración nacional y regional armónica y equilibrada, mediante la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial y la concreción de acciones temporales y espaciales.

Los objetivos particulares son:

- Revertir la tendencia actual de expulsión de población, mediante incentivos a proyectos para construir vivienda plurifamiliar mezclada con usos compatibles y congruentes con la vocación de cada colonia.
- Fortalecer el arraigo mediante la adecuada dosificación de los usos del suelo, vigorizar los centros de barrio y reforzar la seguridad.
- Conservar su rol preponderante como centro de la ciudad de México, consolidando usos comerciales y mixtos.
- Revitalizar el Centro Histórico, declarado Patrimonio de la Humanidad, mediante la restauración y aprovechamiento conveniente de sus monumentos arquitectónicos y artísticos.
- Fortalecer el Paseo de la Reforma como el más importante corredor comercial y de servicios, desarrollándolo además como corredor financiero.
- Establecer normas que unifiquen las alturas de las construcciones, para preservar la imagen urbana.

Estrategia de Desarrollo Urbano. Objetivos generales:

- Acceso equitativo de la población a la vivienda y servicios.



- Ofrecer condiciones para la realización de actividades económicas.
- Aprovechar de manera eficiente la inversión acumulada, procurando el reciclamiento de la estructura física, el reuso del agua y diversificando los usos del suelo.
- Revitalizar las Áreas de conservación patrimonial y los monumentos históricos.

Programas parciales propuestos

- A.- Programa parcial del centro histórico perímetro "A"
- B.- Programa parcial de Santa María La Redonda
- C.- Programa parcial para la zona sur de la Alameda
- D.- Programa parcial de la Colonia Condesa
- E.- Programa Parcial de la Colonia Roma Norte
- F.- Programa Parcial de la Colonia Roma Sur
- G.- Programa Parcial de la Colonia Hipódromo
- H.- Programa Parcial de la Colonia Hipódromo Condesa

Acciones estratégicas e instrumentos de ejecución Acciones estratégicas. Del análisis del diagnóstico delegacional se desprende la propuesta de obras, programas y lineamientos sectoriales necesarios para mejorar la calidad de vida de la población residente y foránea

3.6.3. Zonas Especiales de Desarrollo Urbano

Hasta antes de 1997, a este nivel de planeación se les llamaba Zonas Especiales de Desarrollo Controlado (ZEDEC); denominación que cambió a *Programas Parciales de Desarrollo Urbano*. La homologación de los términos fue oficialmente ratificada y publicada en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el 10 de abril de 1997, en cumplimiento a lo señalado por el artículo 6° transitorio de la LDUDF de 1996.

Aunque continúan vigentes algunos ZEDEC's, a partir de 1998 y bajo un nuevo marco institucional, se inició la formulación de los PPDU, con el propósito de articular las políticas de desarrollo urbano y vivienda en un contexto integral, responder a la demanda ciudadana e incorporar la planeación participativa.

Los Programas Parciales de Desarrollo Urbano profundizan las condiciones técnicas, legales y financieras para el desarrollo de ámbitos territoriales específicos, establecen regulaciones y limitaciones detalladas para los usos del suelo, la conservación, el mejoramiento y el crecimiento urbano, incluyendo la participación de los sectores social y privado.

Los programas están orientados a mejorar las áreas urbanas que presentan mayores carencias; a proteger y utilizar adecuadamente los recursos naturales; a conservar y rescatar los sitios e inmuebles patrimoniales; a reutilizar estructuras urbanas; y a mejorar el equipamiento y la infraestructura básica existente, así como la imagen, el paisaje y la fisonomía urbana. La elaboración, actualización, modificación o cancelación de estos programas se deriva de las disposiciones contenidas en la LDUDF y en su Reglamento.



Cuando el contenido de los programas parciales rebasa el ámbito territorial de una demarcación, se podrá convenir con otras delegaciones o, en su caso, con municipios de los estados vecinos, en la elaboración y gestión de los programas. Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda vigilar su congruencia con el Programa General.

3.6.4. Pobladores rurales

En el caso del Distrito Federal, las zonas donde se asientan los poblados rurales es la zona de Conservación. Esta área tiene su propio Programa. A continuación se presenta el programa sectorial el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Para resolver la problemática sobre recursos naturales y terrenos productivos que vive nuestra ciudad, el Gobierno del Distrito Federal ha adoptado una nueva estrategia basada en el diseño y la aplicación de instrumentos de política ambiental como el Ordenamiento Ecológico. Este instrumento, definido por la Ley Ambiental del Distrito Federal, regula los usos del suelo y las actividades productivas en el Suelo de Conservación.

Con miras a dar respuesta a los compromisos establecidos por la nueva administración con diversos sectores de la población, el Gobierno del Distrito Federal elaboró, conjuntamente con la UNAM, una propuesta de zonificación normativa que se sometió a Consulta Pública entre los núcleos agrarios y la población en general desde el 27 de enero hasta el 21 de marzo de 2000. Con las observaciones recabadas durante dicha consulta, se elaboró este Programa que la Jefatura de Gobierno entregó como iniciativa a la Asamblea Legislativa del D.F. que, a su vez, lo aprobó en abril 28 de 2000.

Por primera vez, el Distrito Federal cuenta con un instrumento de política ambiental que no sólo ordena las actividades productivas del área rural, sino que también genera opciones para detener la mancha urbana y fomentar la retribución a los dueños de la tierra por los bienes y servicios ambientales que los terrenos de la población rural brindan a todos los habitantes de la Ciudad de México.

Suelo de Conservación o área rural del Distrito Federal. El Distrito Federal se divide, para fines administrativos, en Suelo Urbano y Suelo de Conservación. El Suelo de Conservación ocupa 88,442 hectáreas (59% del D.F.). Parte de ellas son 38,252 hectáreas cubiertas por bosques, 500 hectáreas de matorrales y 28,599 hectáreas de uso agrícola.



Vegetación y uso de suelo	Extensión en hectáreas	% Suelo Conservación
Coníferas y latifoliadas	38,252	43.3
Matorral	500	0.6
Pastizal	10,937	12.4
Agrícola	28,599	32.3
Urbano	10,154	11.4
Total	88,442	100

Anteriormente, la zona rural estaba regulada por criterios de desarrollo urbano, sin tomar en cuenta aspectos ecológicos, ambientales y productivos. La falta de reconocimiento legal a los usos del suelo que los núcleos agrarios habían desarrollado en sus terrenos propició la venta ilegal de las tierras, las invasiones y el crecimiento de la mancha urbana.

En el Suelo de Conservación también ocurren problemas que afectan la calidad de vida de la población del Distrito Federal y de la Zona Metropolitana, entre los cuales se encuentran:

- Pérdida de zonas con vegetación natural indispensables para la infiltración y la recarga del acuífero del subsuelo
- Establecimiento de asentamientos humanos irregulares
- Pérdida de la biodiversidad
- Pérdida de superficie de Áreas Naturales Protegidas (ANP)
- Cambio de uso del suelo Deforestación

¿Qué es el programa? Es un instrumento técnico y legal que regula los usos del suelo, el manejo de los recursos naturales y las actividades humanas en el Suelo de Conservación. El Programa tiene el fin de lograr la conservación y el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales y la protección de los terrenos productivos de este territorio.

Este Programa surge como respuesta a los múltiples problemas que enfrenta el área rural de nuestra ciudad. Durante los últimos cuarenta años, el avance de la mancha urbana sobre los terrenos de cultivo y las áreas con vegetación natural del Distrito Federal ha ocasionado la desaparición de núcleos agrarios. También han desaparecido áreas muy importantes que abastecen de agua a la ciudad o que contienen muestras representativas de biodiversidad (variedad de formas de vida, desde ecosistemas hasta especies y genes).

El Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal (PGOEDF) busca preservar las tierras y los bosques, además de fomentar el crecimiento natural de los pueblos junto con el desarrollo de sus actividades productivas. Con ello, contribuye al fortalecimiento de la propiedad social de los núcleos agrarios, para beneficio de sus legítimos dueños.



Este Programa reconoce los usos actuales del suelo que cada núcleo agrario practica en sus tierras. Este reconocimiento tiene un carácter legal, desde el punto de vista ambiental, y está a favor de cada ejido, comunidad, pueblo o pequeña propiedad para defender y conservar sus terrenos. El PGOEDF también contribuye a detener el crecimiento de la mancha urbana sobre las tierras de propiedad social en el Suelo de Conservación.

El área donde se aplica el PGOEDF es el Suelo de Conservación. En esta área existen ecosistemas naturales, flora y fauna silvestre, tierras de producción y usos agropecuarios, Áreas Naturales Protegidas, poblados rurales, zonas culturales y sitios arqueológicos.

¿En qué consiste?

- lineamientos generales para los sectores productivos de la población
- una tabla de usos del suelo que regula las actividades humanas y
- una clasificación del Suelo de Conservación que define una zonificación normativa del territorio (mapa).

Los usos del suelo. Los terrenos del Suelo de Conservación poseen capacidades distintas para soportar diversas actividades humanas en función de sus características físicas, ecológicas y socioeconómicas. Cada una de estas capacidades distintas se expresa en zonas con características muy parecidas, se llama unidad ambiental (zonificación) y se representa en mapas.

Los usos del suelo son regulaciones que determinan las actividades que es posible llevar a cabo en los terrenos del área rural o Suelo de Conservación, sin modificar la propiedad de la tierra y respetando la organización social de los núcleos agrarios. Estos diversos usos se expresan en las zonas que define el Ordenamiento Ecológico.

Es importante regular los usos del suelo, pues hay actividades adecuadas que los terrenos del área rural pueden soportar, pero hay otras que no son compatibles con esos terrenos, y que en lugar de beneficiar a la población, propician la pérdida de los recursos naturales y de las tierras productivas.

Crecimiento de la mancha urbana. En 1970, la superficie ocupada por los asentamientos humanos en el Suelo de Conservación era de 1,200 hectáreas. Actualmente, existen 35 poblados rurales, 180 asentamientos humanos regulares, 538 irregulares y equipamientos urbanos que, en conjunto, ocupan una extensión de 10,154 hectáreas.

El proceso que ha prevalecido en torno a los asentamientos irregulares es dotarlos de servicios, consolidarlos y regularizarlos.

Zonas que define el Programa:



Agro ecológica. El sistema agro ecológico reconoce el predominio de actividades agropecuarias tradicionales con una orientación e integración de técnicas apropiadas para mejorar la calidad y el rendimiento productivo.

Las características productivas agro ecológicas se reconocen en amplias zonas del Suelo de Conservación en las cuales se fomenta la sustitución de sustancias y tecnologías que afectan negativamente la capacidad física y productiva del suelo y de los recursos naturales.

Agro ecológica Especial. Esta zonificación abarca las zonas chinamperas y los humedales de Xochimilco y Tláhuac. Debido a su vulnerabilidad, en estas áreas se aplica una regulación especial a fin de conservar sus características ecológicas, tradicionales y culturales.

Agroforestal. Zonas preferentemente forestales, de transición entre el bosque y terrenos agropecuarios. En estas zonas se fomenta el uso múltiple del suelo, a través de actividades agrícolas, silvícola, frutícolas, de pastoreo y agrosilvipastoriles.

Agroforestal Especial. Áreas preferentemente forestales, ubicadas en los límites con la zona Forestal de Conservación. En estas zonas se establece una normatividad ambiental específica para desarrollar actividades agrícolas y pecuarias en forma intensiva, junto con métodos agrosilvipastoriles para evitar la expansión de la frontera agropecuaria sobre terrenos forestales.

Forestal de Protección. Terrenos de uso forestal actual, los cuales se ubican entre los terrenos agroforestales y las áreas forestales mejor conservadas. Con el fin de asegurar su permanencia, en estas zonas se fomenta el desarrollo de actividades de protección y restauración, junto con prácticas de aprovechamientos tradicionales no maderables.

Forestal Protección Especial. Zonas forestales con pastizales los cuales han sufrido transformación en la cobertura vegetal debido al uso agropecuario. En estos terrenos se fomenta el desarrollo de actividades productivas intensivas a través de la compactación y limitación de superficies, así como el uso de técnicas apropiadas para elevar el rendimiento de las actividades productivas. Al mismo tiempo, se inducen actividades de restauración ecológica y recuperación de la frontera forestal.

Forestal de Conservación. Terrenos con las mejores condiciones de conservación de la vegetación natural. Se ubican en los límites del sur-poniente del Distrito Federal. Favorables para el mantenimiento de la biodiversidad y para la recarga del acuífero. Por sus características ecogeográficas, su contenido en especies y los bienes y servicios ambientales que prestan a la población, son áreas imprescindibles para la sobrevivencia de la ciudad.

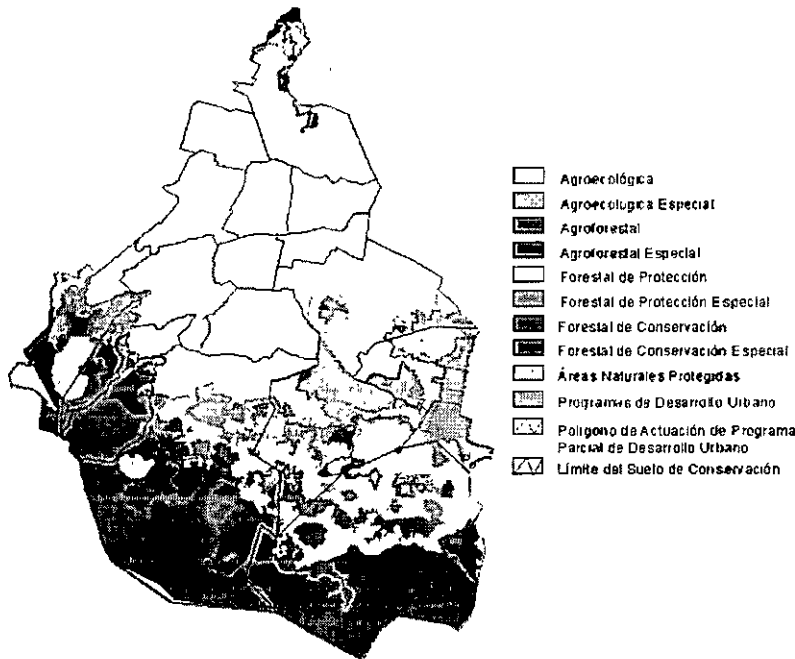
Forestal de Conservación Especial. Áreas forestales aledañas a poblados rurales, importantes para la recarga del acuífero y la conservación de la biodiversidad. Por la belleza



de sus paisajes, estas zonas son favorables para el desarrollo de actividades ecoturísticas que generan recursos económicos para los pueblos, ejidos y comunidades.

Usos de suelo por delegación. Las delegaciones del Distrito Federal que comparten Suelo de Conservación son nueve: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco

Mapa de zonificación



Zonificación	Extensión hectáreas	% Suelo Conservación
Forestal de Conservación	32,155.5	36.4
Forestal de Conservación Especial	3,210.6	3.7
Forestal de Protección	6,985.5	7.9
Forestal de Protección Especial	2,006.1	2.3
Agroforestal	6,141.8	6.9
Agroforestal Especial	5,084.3	5.7
Agroecológica	14,056.2	15.9
Agroecológica Especial	3,114.4	3.6
ANP, Poblados Rurales, Programas Parciales y Equipamientos Rurales	15,687.5	17.7
Total	88,442	100



3.6.5. Ley de Desarrollo Urbano y su Reglamento (modificaciones 29/01/2004)

Los aspectos más relevantes de la **Ley de Desarrollo Urbano del Distrito federal** son los siguientes: el artículo 1 señala que la Ley es de orden público e interés social, e indica los objetivos de la misma.

El Artículo 2 especifica que la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal, tienen por objeto mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural, señalando los medios mediante los cuales se logrará

El Art. 3 señala, entre otras, que se dará prioridad a las acciones que propicien el arraigo de la población y fomenten la incorporación de nuevos pobladores en las delegaciones Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo y Benito Juárez

Son autoridades en materia de desarrollo urbano: I. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal; II. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal; III. La Secretaría; y IV. Los Delegados del Distrito Federal, según el Art. 8.

Art. 10. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal tiene las siguientes atribuciones:

I. Aplicar las modalidades y restricciones al dominio de propiedad previstas en esta Ley y las demás disposiciones legales relativas;

II. Ejecutar las obras para el desarrollo urbano;

III. Celebrar convenios en materia de desarrollo urbano con la administración pública federal, estatal o municipal;

IV. Participar en la elaboración de los programas previstos en la Ley de Planeación y en la Ley General, cuando afecten el territorio del Distrito Federal;

V. Participar en la ordenación de la zona conurbada y metropolitana así como en la región megalopolitana, en los términos que establezcan las leyes correspondientes;

VI. Celebrar convenios para la creación de las comisiones de conurbación, metropolitanas y megalopolitanas, en materia de desarrollo urbano y ordenación territorial; ordenar su inscripción en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y en el Registro Público de la Propiedad, y participar en las citadas comisiones;

VII. Promover y facilitar la participación social en la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y modificación de los programas;

Según el Art. 12, los Delegados del Distrito Federal tienen las siguientes atribuciones:



- Participar con la Secretaría en la elaboración de los proyectos de los programas delegacionales y de los programas parciales, cuyo ámbito espacial de validez esté comprendido dentro del territorio de su Delegación, así como sus proyectos de modificación;
- Recibir las solicitudes de modificación o cancelación de los programas delegacionales y de los programas parciales que prevén los artículos 26, fracción III y 74, de esta Ley y remitirlas al órgano de representación vecinal que establezca la Ley de Participación Ciudadana para su aprobación preliminar;
- Vigilar el cumplimiento de los programas dentro del ámbito de su Delegación; Expedir licencias y permisos en su Delegación, en el ámbito de esta Ley, de su reglamento y de los programas;
- Expedir las licencias de uso de suelo, con excepción de las que se refieran a obras de impacto urbano y ambiental;
- Promover la participación social en la elaboración, ejecución, evaluación y modificación de los programas delegacionales y parciales;

El Artículo 18 indica cual es el contenido del Programa General de Desarrollo Urbano.

El proceso de elaboración, aprobación e inscripción del Programa General y de los programas parciales que comprendan, en parte o totalmente, a más de una Delegación, así como sus modificaciones, se indican en el Artículo 23.

El Artículo 30 señala que el territorio del D.F. se clasificará, en el Programa General, en Suelo urbano y en Suelo de conservación.

El Artículo 31 establece que tanto en el suelo urbano como en el de conservación, el Programa General delimitará áreas de actuación y determinará objetivos y políticas específicos para cada una de ellas.

Dentro de dichas áreas podrán establecerse polígonos de actuación, ajustándose a los programas delegacionales y parciales.

El Artículo 50 especifica que el sistema de transferencia de potencialidades de desarrollo urbano será aplicable en todo el territorio del Distrito Federal, de acuerdo a las disposiciones de los programas, como instrumento de fomento para el cumplimiento de las políticas y estrategias contenidas en los mismos.

Tratándose de suelo de conservación, la Secretaría del Medio Ambiente propondrá los potenciales que puedan ser transferibles en dicho suelo como áreas emisoras.



El Consejo Asesor de Desarrollo Urbano, según el Artículo 77, es un organismo permanente de participación social para la consulta, opinión, asesoría y análisis en la materia, para impulsar el desarrollo urbano y especifica su integración.

De acuerdo con el Artículo 88, el registro de los Planes y Programas podrá expedir certificaciones de zonificación para uso específico, certificaciones de zonificación para uso de suelo permitidos y certificaciones de acreditación de uso de suelo por derechos adquiridos.

3.6.6. Programa General de Desarrollo Urbano 1996.

Se hará una presentación del Programa General de Desarrollo urbano elaborado en 1996. En ella se presentan los aspectos relevantes del diagnóstico-pronóstico, del nivel normativo, del estratégico, de programación y corresponsabilidad sectorial y de los instrumentos del Programa.

3.6.7. Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano 1997.

El ejemplo del Programa Delegacional de la Cuauhtemoc y otras Delegaciones será revisada en un Taller de elaboración de Planes y Programas de Desarrollo Urbano. En el participarán todos los asistentes, organizados en equipos de 4 a 5 miembros.

3.6.8. Programas Parciales de Desarrollo Urbano. Al igual que el punto anterior se revisarán ejemplos de Planes Parciales en un Taller de Planes de Desarrollo Urbano de Centros de Población o Equivalente en donde los asistentes se organizarán en grupos de 4 a 5 personas.



MÓDULO IV. LOS EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE LA PLANEACIÓN URBANA.

(10 horas) Del 27 al 29 de agosto del 2007. (27 y 28 de 9:00 a 13:00 horas y el 29 de 9:00 a 11:00 horas).

Objetivo específico: Que los participantes comprendan la aplicación y consecuencias del ordenamiento del territorio mediante la planeación urbana.

4.1. Las políticas de desarrollo social y las prioridades

De acuerdo con lo establecido en el programa general de gobierno, la Secretaría de Desarrollo Social ha llevado a cabo transformaciones profundas en sus estructuras, sus programas, sus objetivos y la orientación de su presupuesto. De éstas, es necesario destacar como fundamentales:

El desarrollo y consolidación del Programa Integrado Territorial, orientado a frenar el empobrecimiento de la población de la ciudad, y que ha incorporado en diversos programas al 35% de la población de media, alta y muy alta marginación;

La creación de dieciséis escuelas preparatorias y la Universidad de la Ciudad de México, así como la ampliación de los programas de desayunos escolares y distribución de libros de texto gratuitos en las secundarias públicas;

La introducción del programa de Jóvenes en situación de riesgo, orientado a proporcionar tutoría, servicios institucionales de salud, prevención y atención de adicciones, prevención y atención a la violencia familiar, apoyos educativos, capacitación para el empleo, actividades deportivas y culturales y redes institucionales de apoyo en las zonas de mayor concentración de familias de reclusos de la ciudad;

El establecimiento de servicios y actividades interinstitucionales de prevención a la violencia, el delito y las adicciones en las unidades territoriales de alta incidencia delictiva;

La ampliación y profundización del programa de protección a la comunidad, orientado a la atención a la población en situaciones de riesgo o emergencia, abandono o calle;

La reorganización y profundización de los programas destinados a disminuir la desigualdad, erradicar la discriminación y promover la equidad en beneficio de mujeres, jóvenes, indígenas, niños y familias;

La reestructuración de las actividades de promoción al deporte - en colaboración con instituciones federales y delegaciones políticas- a través de deportivos comunitarios;

La profesionalización de los servicios de información, orientación y atención de quejas ciudadanas;



La promoción de formas diversas de participación ciudadana para el conocimiento, evaluación y elaboración de propuestas de políticas públicas.

Para la consolidación de estas líneas estratégicas, hemos previsto que en el año 2004 nos orientaremos a:

Garantizar la operación de las dieciséis escuelas preparatorias, y llevar a cabo la construcción de la sede central de la Universidad de la Ciudad de México, en San Lorenzo Tezonco, Iztapalapa. El Sistema de Bachillerato del Distrito Federal contará para su operación con un presupuesto de 454 millones de pesos, y estará atendiendo a partir del segundo semestre del año una matrícula de 12,000 estudiantes.

Para la operación de la Universidad de la Ciudad de México y la construcción de los primeros cuatro edificios de su sede definitiva, se destinará un presupuesto de 416 millones de pesos.

Mantener y ampliar la cobertura del Programa Integrado Territorial, que beneficiará a más de 3 millones de habitantes de las zonas pobres de la ciudad;

Facilitar la incorporación al empleo a los 1,000 jóvenes que están egresando del Programa de Jóvenes en Situación de Riesgo, mediante apoyos interinstitucionales de la Subsecretaría del Trabajo y de la Secretaría de Desarrollo Económico. El Programa continuará operando con 300 tutores y alcanzará una cobertura de 10,000 jóvenes;

Establecer y/o ampliar las redes vecinales y los apoyos interinstitucionales para la prevención del delito, la violencia y las adicciones en las colonias de más alta incidencia delictiva de la ciudad, a través de actividades en las que participarán 150,000 personas

Consolidar el trabajo de los consejos consultivos, las asambleas y comités vecinales y de otras formas de participación ciudadana; y apoyar la discusión informada sobre el proceso de reforma de la Ley de Participación Ciudadana. Durante el primer trimestre del año se realizarán 700 asambleas vecinales en las unidades territoriales de media, alta y muy alta marginación;

Promover, a través de los deportivos comunitarios, las asociaciones y ligas y los deportivos delegacionales la participación masiva en la olimpiada infantil y juvenil, en la recepción de la antorcha olímpica, así como en la próxima edición del Maratón Internacional de la Ciudad de México;

Ampliar la cobertura, modernizar la plataforma tecnológica y mejorar los servicios al público de LOCATEL, en sus nuevas instalaciones. Desde finales del año 2003 se amplió en más del 100% los servicios de línea de captura para el pago de alta o renovación de licencias de conducir, conforme al nuevo esquema establecido por la Tesorería del Distrito Federal.



Durante el año 2004 Locatel proporcionará más de 17 millones de servicios a través de sus 15 programas de atención telefónica.

Profundizar los programas de promoción de la equidad y la igualdad orientados a los niños, sus familias, los jóvenes, mujeres, indígenas y adultos mayores, que este año atenderán a 450,000 personas;

Participar, en colaboración con otras dependencias de gobierno, en la atención integral a la población víctima de emergencias y desastres, así como en la realización de actividades de prevención y en la actualización de redes vecinales de protección comunitaria.

Se continuará hasta el mes de febrero con la Campaña de Invierno en la cual, hasta el momento, se han atendido 2,715 personas en albergues y comedores, se han proporcionado 62,440 cenas, y distribuido 4,275 cobijas.

Asimismo, durante el año 2004 se realizará la segunda etapa del Programa de Sustitución de Vivienda en Alto Riesgo, se continuará con el Plan Emergente por Fenómenos Hidrometeorológicos, y con el Programa de Atención Social Emergente.

Se revisarán las políticas en materia de desarrollo social y ataque a la pobreza extrema en la ciudad, considerando las políticas que el gobierno federal y el de la ciudad han establecido, así como los recursos que se destinan para tal fin.

4.2. Las obras públicas y los servicios

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2001-2006, señala que en lo referente a obras y servicios, el Gobierno del Distrito Federal se propone mejorar el alcance y la eficiencia del servicio de agua potable, otorgando prioridad a la regularización del abasto en zonas que lo reciben irregularmente en el oriente y norte de la Ciudad; asegurar los niveles de calidad del agua potable y cuidar los niveles de sobreexplotación del acuífero.

Además debe avanzarse en la dotación de infraestructura en zonas que aún carecen de ella y desarrollar el sistema de drenaje por el alto riesgo de inundaciones existente.

Una vez superado el rezago que por años se observó en el desazolve de presas, vasos, ríos y lagunas, y en la limpieza de redes, nos proponemos mantener los niveles de eficiencia del programa para abatir encharcamientos y riesgos de inundaciones.

También se avanzará en la eliminación de descargas de drenaje fuera de la red, mediante la instalación de colectores marginales y redes de drenaje sanitario para evitar la contaminación del acuífero, procurando el saneamiento de cauces y barrancas.



Mediante programas de instalación de medidores y ajuste de tarifas de cobro se reducirán los niveles de desperdicio de líquido, manteniendo precios bajos para consumos pequeños.

Se ampliará la capacidad actual de tratamiento y reuso de agua residual tratada, y se continuará con el proceso de sustitución de redes y mantenimiento de equipos en los sistemas de agua potable, drenaje y tratamiento.

Se avanzará en la modernización y automatización del sistema de agua potable con el propósito de lograr un monitoreo preciso de presiones en la red, la prevención y detección inmediata de fugas y la operación de pozos.

Se abatirá el porcentaje de la red vial primaria que aún requiere de mantenimiento correctivo, reduciendo con estándares de alta eficiencia en la atención de vialidades y banquetas.

Se va a continuar con las acciones de adecuación vial en zonas de tránsito conflictivo, en estrecha coordinación con la Secretaría de Transporte y Vialidad, y se adecuará el Plan Maestro del Metro para lograr una mejor cobertura que atienda las necesidades de transporte de los ciudadanos.

Se avanzará en la disponibilidad de infraestructura urbana principalmente en materia de alumbrado, vías peatonales, áreas verdes, mercados y escuelas garantizando niveles de mantenimiento eficientes.

Para lograr estas metas, el gobierno de la Ciudad de México debe continuar con la sustitución de redes de distribución de agua potable en zonas de alto desperdicio, con el propósito de lograr una recuperación neta adicional superior a los 3,500 litros por segundo. Asimismo, se impulsará la construcción de infraestructura, tanques, líneas de conducción y plantas de bombeo, para dotar del servicio a los habitantes que carecen de él especialmente en las zonas oriente y norte del Distrito Federal.

Se mantendrá el nivel de operación eficiente del sistema de pozos que abastecen a la Ciudad con líquido procedente del acuífero; se instalarán nuevas plantas de potabilización para eliminar compuestos de fierro-manganeso en la zona oriente y plantas a pie de pozo, para el mejoramiento de la calidad.

Se continuará con el programa de instalación de medidores con el propósito de incorporar al servicio medido a más de 200,000 usuarios, durante los seis años de la administración y mediante la instalación de equipos de tecnología avanzada.

Se implantará el sistema de control de presiones en la red de distribución para reducir pérdidas y lograr una distribución más eficiente.

Se propondrán esquemas tarifarios que permitan mantener el bajo costo del agua para los usuarios de bajo consumo y se estudiará la racionalización del costo del agua tratada para estimular su uso en actividades industriales que no requieran de agua potable.



Se emprenderá una campaña de comunicación sobre la importancia de cuidar el agua y se promoverá la sustitución de muebles de baño y cocinas por otros de bajo consumo.

Se mantendrá una estrecha relación institucional con las autoridades encargadas del manejo del agua en el Gobierno Federal, para evitar una mayor reducción de los caudales procedentes de fuentes externas comprometidos por las entidades federales.

Además se proseguirá con los proyectos que de manera coordinada se realizan con la participación del Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de México en materia de drenaje, agua potable y saneamiento.

Se pondrá en marcha un programa para la recarga del acuífero que contempla la recarga por superficie, la construcción de presas de gaviones en cauces y barrancas, así como diversas técnicas de conservación de suelo y agua, a la vez que se continúe con el programa de reforestación. Se avanzará en las obras del Programa de Drenaje del Valle de México para el control de avenidas, en colaboración con el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de México.

Buscaremos extender el Sistema de Drenaje Profundo al sur y oriente de la Ciudad y construir de colectores marginales para el saneamiento de barrancas y la reducción de la erosión. Adicionalmente, se impulsará el manejo integral de las cuencas para disminuir la erosión y aumentar los coeficientes de infiltración.

Se construirán redes de drenaje sanitario para incorporar a este servicio a los habitantes que carecen de él, evitando la migración de contaminantes al acuífero.

También se modernizará la infraestructura de bombeo de aguas pluviales y se automatizará el sistema principal de drenaje y nos proponemos rehabilitar estructuras auxiliares y de control de las presas del poniente, efectuando obras de control de olores en el sistema de drenaje.

Dentro de estos propósitos también contemplamos la construcción de plantas de bombeo en el Gran Canal e Interceptor de Poniente y la aplicación del programa para la extensión de la vida útil del relleno sanitario Bordo Poniente.

Por otro lado, se elevarán los volúmenes de reciclaje mediante la terminación de la Planta de Composta para el aprovechamiento de desechos orgánicos de la Central de Abasto y los mercados públicos de la Ciudad. En materia de desechos sólidos, se ampliará la vida útil de los sitios de disposición final actualmente existentes. Con la participación de los sectores sociales del sistema de recolección de basura, se modificará y reordenará la recolección pública y domiciliaria. El Gobierno de la Ciudad va a proponer la creación de la Comisión



Metropolitana de Desechos Sólidos, que tendría entre sus funciones la determinación de nuevos sitios para su disposición final.

En este aspecto destaca la necesidad de dar atención a tiraderos clausurados para evitar problemas ecológicos y de sanidad, de allí que nos proponemos duplicar la capacidad de tratamiento de la planta de lixiviados de Bordo Poniente. Se estudiará técnica y económicamente la evolución de tecnologías para la eliminación de residuos, mediante procesos térmicos con recuperación de energía, a fin de seleccionar las más adecuadas a las necesidades en nuestra Ciudad.

Todo lo anterior demanda contar con nuevas leyes sobre el manejo de residuos. Se propone además construir colectores marginales para el saneamiento de barrancas y el manejo integral de las cuencas a fin disminuir erosión y aumentar coeficientes de infiltración.

Finalmente se avanzará en la disponibilidad, actualización y mantenimiento del alumbrado, las áreas verdes, así como los mercados y escuelas, garantizando niveles de mantenimiento adecuados.

Por su parte, **las acciones de la SEDUVI**, tomadas del sitio de Internet del Gobierno del Distrito Federal, son las siguientes:

Se continuará con los trabajos que forman parte del proyecto de vialidades del poniente, en el marco del Fideicomiso Sistema de Actuación por Cooperación.

En lo que respecta a la continuación de la vialidad Carlos Lazo-Entronque Centenario se tiene un avance global de obra de 47 %.

Relativo a la adecuación Centenario y 5 de Mayo se cuenta a la fecha con el proyecto de vialidad, se ha iniciado obra en 22 frentes y se lleva un avance promedio de obras inducidas del 70 %.

Asimismo, el proyecto ejecutivo para la construcción del túnel y del puente en el Eje 5 Poniente está en un 95 % de avance.

En cuanto a la construcción de los puentes, a la fecha se lleva un avance total de obra de 46.5%.

El más avanzado es el de "Los Helechos" con un 72 %, le siguen el puente "Atzoyapan" y el de "Puerta Grande" con un 50 y 36 %, respectivamente.

En suma, estamos calculando la terminación de las obras a finales del 2004.

4.3. La problemática de la vivienda



La vivienda ha sido una rama importante dentro de la industria de la construcción del DF. Los múltiples cambios de la economía nacional y la crisis se ven reflejados de manera muy aguda en su producción, que se ve afectada por las devaluaciones, alzas en las tasas de interés, diferencias entre el incremento de salarios y precios de los insumos, escasez y especulación por los elevados costos del suelo, el aumento en los costos y trámites de permisos y créditos hipotecarios, que muestran diferencias importantes entre el DF y los municipios conurbados del Estado de México.

El poder adquisitivo de los sectores de ingresos medios y bajos ha caído en las últimas décadas, impidiendo adquirir la vivienda a quienes la necesitan y, mejorarla, ampliarla o sustituirla por otra más acorde a sus nuevos requerimientos, a quienes la poseen.

La población con ingresos medios y bajos, a quienes se oferta crédito de interés social para la compra de inmuebles, tiene problemas para ser sujeto de crédito; la alternativa de vivienda en renta para estos sectores está restringida, debido a la escasez de oferta y a las limitaciones en el marco jurídico para el control de esta actividad.

La vivienda en renta pasó en cinco años, de 23.3% del total del DF en 1990 a apenas el 24.43 % en 1995. Mientras que de 1995 a 2000 cayó al 20.43%.

La vivienda en la capital mejoró ligeramente sus condiciones al aumentar la proporción de las que disponen de agua y de algún sistema de drenaje a su interior, del 96% al 97% entre 1995 y 2000. Sin embargo, las delegaciones Cuajimalpa, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco registran el rango más bajo de suministro de agua potable del total de sus viviendas, sobre todo los poblados rurales en suelo de conservación; los más afectados son los poblados de la montaña con una cobertura de entre 30 % y 60 %. El resto de las delegaciones tiene una cobertura mayor al 80%.

Alrededor de 300 mil viviendas son habitadas en condiciones de hacinamiento, se estima el mismo número para las que cuentan con techos precarios y más de 400 mil están en franco deterioro por la antigüedad de la construcción y la falta de mantenimiento.

4.5. Conclusiones

Se hará una reflexión sobre el sistema de planeación establecido en la ciudad, los avances que se han tenido en planeación urbana, las obras realizadas y lo que se requiere realizar al corto, mediano y largo plazos.



BIBLIOGRAFÍA

- Códice de los Asentamientos Humanos. Historia de los Pueblos y Ciudades. Miguel Ángel Corzo, Coordinador General del proyecto. Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas. México, D.F. 1980.
- Códice del Tiempo. Beatrice Trueblood, realización y diseño. Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas. México, D.F. Segunda edición noviembre 1982.
- 500 Planos de la Ciudad de México. 1325-1933. Beatrice Trueblood, realización y diseño. Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas. México, D.F. 1982.
- La Economía Urbana. Ciudades y regiones mexicanas. Alfonso Corona Rentarías. Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas. 1974.
- El desarrollo Urbano de México. Diagnóstico e implicaciones futuras. Unikel, L., C. Ruiz y G. Garza. El Colegio de México. México, D.F. 1976.
- XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. INEGI. Aguascalientes, 2001.
- Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 1997. (INEGI), México, D.F. 1997.
- Proyecciones de la población de México 1995-2020, Consejo Nacional de Población México, 1999.
- Sistema de Cuentas Nacionales de México 1993. INEGI, México, 1996.
- Sistemas de cuentas nacionales de México, PIB por entidad federativa 1993. INEGI. México.
- México, Sistema de cuentas nacionales de México, PIB por entidad federativa 1993-1999. INEGI. México.
- Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México. Comisión de Asentamientos Humanos. México, 1998.
- Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Gobierno del Distrito federal. Versión 1996.
- El desarrollo económico de México de 1877 a 1911. Rosenzweig F. Trimestre Económico. XXXII. 127. México, D.F. 1965.
- Las ciudades intermedias y el desarrollo regional en México. Aguilar A., B. Graizbord y A. Sánchez. Coedición UNAM-El Colegio de México-CONACULTA. México. 1996.
- Zona metropolitana de la ciudad de México. Complejo geográfico, socioeconómico y político, Bassols, Ángel y Gloria González (coords.). DDF-UNAM. México. (1993),
- Las nuevas periferias de la ciudad de México. Delgado, Javier en Hiernaux D. y Francois Tomas (coomps.), Cambios económicos y periferia de las grandes ciudades. IFAL-UAM-X. México, D.F. 1994.



- Metodología para la elaboración de planes de desarrollo urbano de centros de población. SAHOP. 1980.
- Ley General de Asentamientos Humanos. Comisión de Asentamientos Humanos, LV Legislatura México. 1992.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Congreso de la Unión en Legislación de la Administración Pública Federal, ed. Delma. México. 1996
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Estados Unidos Mexicanos. Ed. Porrúa. México. 1995.
- Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. Presidencia de la República. México, D.F. Mayo del 2001. Tomado de sitio de Internet de la Secretaría de Gobernación www.segob.gob.mx
- Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006. SEDESOL. México. Primera edición 2001. Se puede obtener una copia en el sitio de Internet de la SEDESOL www.sedesol.gob.mx
- Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México. Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos (COMETAH). México, D.F. Marzo de 1998.
- Plan General de Desarrollo del Distrito Federal 2001-2006. Gobierno del Distrito Federal. México, D.F. Diciembre del 2002.
- Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Departamento del Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal, Sexta época, 11 Julio de 1996, No.371, Tomo IV, México. 1996.
- Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Cuauhtemoc. Gobierno del Distrito Federal. México, D.F.
- Programa Parcial de Desarrollo Urbano La Merced. Gobierno del Distrito Federal. México, D.F.
- Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal 2002-2006. Gobierno del Distrito Federal. México, D.F.
- Ley de Desarrollo Urbano del D.F. Asamblea de Representantes del Distrito Federal. México. 1996
- La información sobre acciones de desarrollo social, obras y vivienda fue tomada del sitio de Internet del Gobierno del Distrito Federal www.df.gob.mx